



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### A.- BALANCE



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## A.- BALANCE DE SITUACION.

A.(1)

Ejercicio 2018

CUENTA	ACTIVO	Ej Corriente	Ej Anterior	CUENTA	PASIVO	Ej Corriente	Ej Anterior
200	AINMOVILIZADO	29796,85	27476,09	100	AUFONDOX PROPIOS	304965,95	199524,21
201	Inversiones destinadas al uso general			101	I. Patrimonio	199524,21	137201,45
202	1. Terrenos y bienes naturales			103	1. Patrimonio recibido en adscripcion	199524,21	137201,45
203	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			(104)	2. Patrimonio recibido en cesion		
204	3. Bienes comunales			(108)	3. Patrimonio entregado en cesion		
208	4. Bienes del Patrimonio historico, artistico y cultural			(109)	4. Patrimonio entregado al uso general		
	II. Inmovilizaciones inmatrimoniales			11	II. Reservas		
210	1. Gastos de investigacion y desarrollo			120	III. Resultados de ejercicios anteriores		
212	2. Propiedad industrial			(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores		
213	3. Breventes de patentes			129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		
214	4. Propiedad intelectual			14	IV. Resultados del ejercicio	105441,74	62322,76
217	5. Derechos sobre bienes el regimen de arrendamiento financiero						
219	6. Otro inmovilizado inmaterial						
(231)	7. Amortizaciones						
	III. Inmovilizaciones materiales	29796,85	27476,09				
220,221	1. Terrenos y construcciones						
222,223	2. Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje						
226	3. Mobiliario	25449,60	25449,60				
227,228,229	4. Otro inmovilizado	44366,80	38328,72				
(282)	5. Amortizaciones	40021,55	37302,23				
23	IV. Inversiones gestionadas			150	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
	V. Inversiones financieras permanentes			155	1. Obligaciones y bonos		
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo			156	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo			158,159	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
259,265	3. Finanzas y depósitos consumidos a largo plazo						
(267)	4. Deudas no presupuestarias a largo plazo						
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo						
27	B.GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			170,176	II. Otras deudas a largo plazo		
	C. ACTIVO CIRCULANTE	297776,86	231918,92	171,173,177	1. Deudas con entidades de credito		
	I. Existencias			178,179	2. Otras deudas		
30	1. Comerciales			180,185	3. Deudas en moneda extranjera		
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos			259	4. Finanzas y depósitos recibidos a largo plazo		
33,34	3. Productos en curso y semiterminados						
35	4. Productos terminados						
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados						
(39)	6. Provisiones						
43	II. Deudores	4424,00	600,00	520	III. Deudas con entidades de credito		
44	1. Deudores presupuestarios	4424,00	600,00	526	1. Prestamos y otras deudas		
470,471,472	2. Deudores no presupuestarios				2. Deudas por intereses		
550,555,556,558	3. Mand. por retencion de retenciones por cuenta de otras ent. pub			40	III. Acreedores		
(490)	4. Mand. por retencion de retenciones por cuenta de otras ent. pub			41	1. Acreedores presupuestarios	22607,56	58870,80
	5. Otras deudas			45	2. Acreedores no presupuestarios	5736,68	44312,35
	6. Provisiones			475,476,477	3. Acreed. por adic. de recursos por cuenta de otras ent. pub		
540,541,546(549)	III. Inversiones financieras temporales			521,523,527,528,	4. Administraciones Publicas	13844,60	12929,92
542,543,544,545,	1. Cartera de valores a corto plazo			529,550,554,559	5. Otros acreedores	3026,28	2628,53
547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo			560,561			
565,566	3. Finanzas y depósitos constituidos a corto plazo			485,585	6. Finanzas y depósitos recibidos a corto plazo		
(597(598))	4. Provisiones				IV. Ajustes por periodificación		
57	IV. Tesorería	293352,06	231318,92	495	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
480,580	V. Ajustes por periodificación				L. Provision para devolución de impuestos		
	TOTAL GENERAL .....:	327573,51	259395,01		TOTAL GENERAL .....:	327573,51	259395,01



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **B .- CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL.**





## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **C .- ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.**



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### C ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

- C.1 Liquidación del Presupuesto de Gastos.
  - C.1.1 Resumen por Secciones.
  - C.1.2 Resumen por Grupos de Función.
  - C.1.3 Resumen por Capítulos.
- C.2 Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
  - . Resumen por Capítulos
- C.4 Resultado Presupuestario.



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **C .- ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.**

#### **1 .- Liquidación del Presupuesto de Gastos.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (1º Parte)

C.1.1.(1)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01 CONSEJO DE LA JUVENTUD				REMANENTES DE CRÉDITO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B Promoción y servicios a la juventud				
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS		
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>					
<b>10</b>	<b>Cargos públicos y asimilados</b>	<b>24.952,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.952,00</b>	<b>24.859,46</b>	<b>92,54</b>
101	Retribuciones de altos cargos	24.952,00	0,00	24.952,00	24.859,46	92,54
101.00	Retribuciones de altos cargos	24.952,00	0,00	24.952,00	24.859,46	92,54
<b>12</b>	<b>Funcionarios y estatutarios</b>	<b>168.790,00</b>	<b>0,00</b>	<b>168.790,00</b>	<b>168.470,55</b>	<b>319,45</b>
120	Retribuciones básicas de función	81.123,00	0,00	81.123,00	80.550,99	572,01
120.00	Sueldos del subgrupo A1 y grupo	30.545,00	0,00	30.545,00	30.432,06	112,94
120.03	Sueldos del subgrupo C2 y grupo	34.873,00	0,00	34.873,00	34.744,40	128,60
120.05	Trienios	15.704,00	0,00	15.704,00	13.571,52	2.132,48
120.06	Otras retribuciones básicas	1,00	0,00	1,00	1.803,01	1.802,01-
121	Retribuciones complementarias de	87.667,00	0,00	87.667,00	87.919,56	252,56-
121.00	Complemento de destino	40.924,00	0,00	40.924,00	42.364,84	1.440,84-
121.01	Complemento específico	40.152,00	0,00	40.152,00	40.004,65	147,35
121.06	Complemento de carrera profeson	6.590,00	0,00	6.590,00	5.550,07	1.039,93
121.90	Prestación complementaria por i	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00
<b>15</b>	<b>Incentivos al rendimiento</b>	<b>633,00</b>	<b>0,00</b>	<b>633,00</b>	<b>0,00</b>	<b>633,00</b>
151	Gratificaciones	633,00	0,00	633,00	0,00	633,00
151.00	Gratificaciones	633,00	0,00	633,00	0,00	633,00
<b>16</b>	<b>Cuotas, prestac. y gastos soc. a</b>	<b>52.375,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52.375,00</b>	<b>50.844,82</b>	<b>1.530,18</b>
160	Cuotas sociales	52.375,00	0,00	52.375,00	50.844,82	1.530,18
160.00	Cuotas sociales	52.374,00	0,00	52.374,00	50.844,82	1.529,18
160.80	Prestación por incapacidad tempo	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00





# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (1ª Parte)

C.1.1.(2)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CONSEJO DE LA JUVENTUD		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS					
		01		253B Promoción y servicios a la juventud					
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PRESUPUESTARIOS		
		INICIALES	MODIFICACIONES				DEFINITIVOS		
<b>2</b>	<b>TOTAL CAPITULO 1</b>	<b>246.750,00</b>	<b>0,00</b>	<b>246.750,00</b>	<b>244.174,83</b>	<b>2.575,17</b>			
	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SE</b>								
20	Arrendamientos y cánones	900,00	0,00	900,00	423,50	476,50			
203	Arrendamientos de maquinaria, in	500,00	0,00	500,00	423,50	76,50			
203.00	Arrendamientos de maquinaria, in	500,00	0,00	500,00	423,50	76,50			
204	Arrendamientos de medios de tran	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00			
204.00	Arrendamientos de material de tr	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00			
205	Arrendamientos de mobiliario y e	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00			
205.00	Arrendamientos de mobiliario y e	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00			
206	Arrendamientos de equipos para p	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00			
206.00	Arrendamientos de equipos para p	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00			
208	Arrendamientos de otro inmoviliz	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00			
208.00	Arrendamientos de otro inmoviliz	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00			
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y co</b>	<b>6.649,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.649,00</b>	<b>6.575,26</b>	<b>73,74</b>			
212	Edificios y otras construcciones	2.173,00	0,00	2.173,00	2.880,41	707,41-			
212.00	Edificios y otras construcciones	2.173,00	0,00	2.173,00	2.880,41	707,41-			
213	Maquinaria, instalaciones y util	2.834,00	0,00	2.834,00	3.165,59	331,59-			
213.00	Maquinaria, instalaciones y util	2.834,00	0,00	2.834,00	3.165,59	331,59-			
214	Elementos de transporte	836,00	0,00	836,00	509,26	326,74			
214.00	Elementos de transporte	836,00	0,00	836,00	509,26	326,74			
215	Mobiliario y enseres	569,00	0,00	569,00	0,00	569,00			
215.00	Mobiliario y enseres	569,00	0,00	569,00	0,00	569,00			
216	Equipos para procesos de informa	237,00	0,00	237,00	20,00	217,00			
216.00	Equipos para procesos de informa	237,00	0,00	237,00	20,00	217,00			



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (1ª Parte)

C.1.1.(3)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud					
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO		
		INICIALES	MODIFICACIONES				DEFINITIVOS	
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>	<b>260.340,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>279.460,00</b>	<b>165.651,56</b>	<b>149.411,52</b>	<b>130.046,46</b>	
220	Material de oficina	10.645,00	0,00	10.645,00	10.519,48	10.519,48	125,52	
220.00	Ordinario no inventariable	7.665,00	0,00	7.665,00	2.882,17	2.882,17	4.782,83	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras	683,00	0,00	683,00	7.410,69	7.410,69	6.527,69	
220.02	Material informático no inventar	2.097,00	0,00	2.097,00	226,62	226,62	1.870,38	
221	Suministros	12.697,00	0,00	12.697,00	19.465,97	12.796,29	99,29	
221.00	Energía eléctrica	7.565,00	0,00	7.565,00	13.067,80	8.018,76	453,76	
221.01	Agua	291,00	0,00	291,00	0,00	0,00	291,00	
221.03	Combustible	3.693,00	0,00	3.693,00	3.379,91	1.759,27	1.933,73	
221.05	Alimentación	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	
221.08	Material deportivo, didáctico y	48,00	0,00	48,00	66,80	66,80	18,80	
221.99	Otros suministros	1.000,00	0,00	1.000,00	2.951,46	2.951,46	1.951,46	
222	Comunicaciones	18.697,00	0,00	18.697,00	15.661,98	12.841,05	5.855,95	
222.00	Servicios de telecomunicaciones	12.069,00	0,00	12.069,00	11.731,08	11.003,67	1.065,33	
222.01	Postales y mensajería	6.628,00	0,00	6.628,00	3.930,90	1.837,38	4.790,62	
223	Transportes	3.041,00	0,00	3.041,00	0,00	0,00	3.041,00	
223.00	Transportes	3.041,00	0,00	3.041,00	0,00	0,00	3.041,00	
224	Primas de seguros	7.000,00	0,00	7.000,00	4.651,59	4.651,59	2.348,41	
224.00	Primas de seguros	7.000,00	0,00	7.000,00	4.651,59	4.651,59	2.348,41	
225	Tributos	200,00	0,00	200,00	52,82	52,82	147,18	
225.00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	200,00	0,00	200,00	52,82	52,82	147,18	
226	Gastos diversos	92.353,00	19.120,00	111.473,00	47.637,61	47.637,61	63.835,19	
226.02	Publicidad y divulgación informa	5.197,00	0,00	5.197,00	990,63	990,63	4.206,37	
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	65.075,00	19.120,00	84.195,00	46.047,18	46.047,18	36.147,82	
226.09	Actividades culturales y deporti	20.063,00	0,00	20.063,00	600,00	600,00	19.463,00	
226.99	Otros gastos diversos	2.018,00	0,00	2.018,00	0,00	0,00	2.018,00	



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

C.1.1.(4)

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (1ª Parte)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO			
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
227	Trabajos realizados por otras em	115.707,00	0,00	115.707,00	67.861,93	60.912,48	54.794,52			
227.00	Limpieza y aseo	4.797,00	0,00	4.797,00	5.290,66	4.924,69	127,69-			
227.01	Seguridad	291,00	0,00	291,00	0,00	0,00	291,00			
227.03	Postales y mensajería	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00			
227.04	Custodia, depósito y almacenaje	633,00	0,00	633,00	0,00	0,00	633,00			
227.06	Estudios y trabajos técnicos	104.492,00	0,00	104.492,00	59.634,77	53.051,31	51.440,69			
227.09	Servicios contratados de carácter	3.097,00	0,00	3.097,00	2.936,48	2.936,48	160,52			
227.99	Otros trabajos	2.097,00	0,00	2.097,00	0,00	0,00	2.097,00			
<b>23</b>	<b>Indemnizaciones por razón del se</b>	<b>8.417,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.417,00</b>	<b>5.879,79</b>	<b>5.879,79</b>	<b>2.537,21</b>			
230	Alojamiento y manutención	1.167,00	0,00	1.167,00	537,79	537,79	629,21			
230.00	Alojamiento y manutención	1.167,00	0,00	1.167,00	537,79	537,79	629,21			
231	Gastos de viaje	3.000,00	0,00	3.000,00	1.562,00	1.562,00	1.438,00			
231.00	Gastos de viaje	3.000,00	0,00	3.000,00	1.562,00	1.562,00	1.438,00			
233	Asistencias	4.250,00	0,00	4.250,00	3.780,00	3.780,00	470,00			
233.00	Asistencias	4.250,00	0,00	4.250,00	3.780,00	3.780,00	470,00			
	<b>TOTAL CAPITULO 2</b>	<b>276.306,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>295.426,00</b>	<b>176.730,13</b>	<b>162.290,07</b>	<b>133.135,93</b>			
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>									
62	Inv. nueva asociada al funcion.	10.663,00	0,00	10.663,00	7.896,72	7.896,72	2.766,28			
625	Mobiliario	1.867,00	0,00	1.867,00	0,00	0,00	1.867,00			
625.00	Mobiliario	1.867,00	0,00	1.867,00	0,00	0,00	1.867,00			
626	Equipos para procesos de informa	534,00	0,00	534,00	3.890,98	3.890,98	3.356,98-			
626.00	Equipos para procesos de informa	534,00	0,00	534,00	3.890,98	3.890,98	3.356,98-			
629	Otros activos materiales	8.262,00	0,00	8.262,00	4.005,74	4.005,74	4.256,26			



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (1ª Parte)

C.1.1.(5)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01 CONSEJO DE LA JUVENTUD		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS						
		253B Promoción y servicios a la juventud		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS			
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	MODIFICACIONES		DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO			
		INICIALES								
629.00	Otros activos materiales	8.262,00	0,00	8.262,00	4.005,74	4.005,74	4.256,26			
<b>64</b>	<b>Inversión inmaterial</b>	<b>93.691,00</b>	<b>0,00</b>	<b>93.691,00</b>	<b>52.655,21</b>	<b>52.655,21</b>	<b>40.835,79</b>			
641	Estudios y trabajos técnicos	89.750,00	0,00	89.750,00	39.325,00	39.325,00	50.425,00			
641.00	Estudios y trabajos técnicos	89.750,00	0,00	89.750,00	39.325,00	39.325,00	50.425,00			
642	Inversión en publicidad y promoc	3.941,00	0,00	3.941,00	13.530,21	13.530,21	9.589,21			
642.00	Inversión en publicidad y promoc	3.941,00	0,00	3.941,00	13.530,21	13.530,21	9.589,21			
	<b>TOTAL CAPITULO 6</b>	<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.354,00</b>	<b>60.751,93</b>	<b>60.751,93</b>	<b>43.602,07</b>			
	<b>TOTAL SECCION 01 EN PROGR. 253B</b>	<b>627.410,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>646.530,00</b>	<b>483.656,89</b>	<b>467.216,83</b>	<b>179.313,17</b>			
	<b>TOTAL DE LA SECCION 01</b>	<b>627.410,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>646.530,00</b>	<b>483.656,89</b>	<b>467.216,83</b>	<b>179.313,17</b>			
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>627.410,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>646.530,00</b>	<b>483.656,89</b>	<b>467.216,83</b>	<b>179.313,17</b>			



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (1ª Parte)

C.1.1.(R.1)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01 CONSEJO DE LA JUVENTUD		253B Promoción y servicios a la juventud					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO			
		INICIALES	MODIFICACIONES				DEFINITIVOS		
	Total Capítulo 1	246.750,00	0,00	246.750,00	244.174,83	2.575,17			
	Total Capítulo 2	276.306,00	19.120,00	295.426,00	178.730,13	133.135,93			
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>523.056,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>542.176,00</b>	<b>422.904,96</b>	<b>135.711,10</b>			
	Total Capítulo 6	104.354,00	0,00	104.354,00	60.751,93	43.602,07			
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.354,00</b>	<b>60.751,93</b>	<b>43.602,07</b>			
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	<b>627.410,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>646.530,00</b>	<b>483.656,89</b>	<b>179.313,17</b>			
	<b>TOTAL PROGRAMA 253B SECCION 01</b>	<b>627.410,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>646.530,00</b>	<b>483.656,89</b>	<b>179.313,17</b>			



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

C.1.1.(R.2)

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (1ª Parte)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CONSEJO DE LA JUVENTUD					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		01					
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES				DEFINITIVOS
	Total Capítulo 1	246.750,00	0,00	246.750,00	244.174,83	2.575,17	
	Total Capítulo 2	276.306,00	18.120,00	295.426,00	178.730,13	133.135,93	
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>523.056,00</b>	<b>18.120,00</b>	<b>542.176,00</b>	<b>422.904,96</b>	<b>135.711,10</b>	
	Total Capítulo 6	104.354,00	0,00	104.354,00	60.751,93	43.602,07	
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.354,00</b>	<b>60.751,93</b>	<b>43.602,07</b>	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	<b>627.410,00</b>	<b>18.120,00</b>	<b>646.530,00</b>	<b>483.656,89</b>	<b>179.313,17</b>	
	<b>TOTAL SECCION POR CAPITULOS</b>	<b>627.410,00</b>	<b>18.120,00</b>	<b>646.530,00</b>	<b>483.656,89</b>	<b>179.313,17</b>	



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (1ª Parte)

C.1.1.(R.3)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS						
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS				
	Total Capítulo 1	246.750,00	0,00	246.750,00	244.174,83	244.174,83	2.575,17	
	Total Capítulo 2	276.306,00	18.120,00	295.426,00	178.730,13	182.290,07	133.135,93	
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>523.056,00</b>	<b>18.120,00</b>	<b>542.176,00</b>	<b>422.904,96</b>	<b>406.464,90</b>	<b>135.711,10</b>	
	Total Capítulo 6	104.354,00	0,00	104.354,00	60.751,93	60.751,93	43.602,07	
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.354,00</b>	<b>60.751,93</b>	<b>60.751,93</b>	<b>43.602,07</b>	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	<b>627.410,00</b>	<b>18.120,00</b>	<b>646.530,00</b>	<b>483.656,89</b>	<b>467.216,83</b>	<b>179.313,17</b>	
	<b>TOTAL OFICINA POR CAPITULOS</b>	<b>627.410,00</b>	<b>18.120,00</b>	<b>646.530,00</b>	<b>483.656,89</b>	<b>467.216,83</b>	<b>179.313,17</b>	



**CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

**1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (2ª Parte)**

**C.1.2.(1)**

**Ejercicio 2018**

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud			
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECON. NETAS HASTA 31-12-2018	OBLIGACIONES RECON. NETAS ENERO 2019	TOTAL DE OBLIGACIONES RECON. NETAS	PAGOS REALIZADOS DESDE 1 DE ENERO HASTA 31-12-2018	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO HASTA 31-12-2018
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>					
<b>10</b>	<b>Cargos públicos y asimilados</b>	<b>24.859,46</b>	<b>0,00</b>	<b>24.859,46</b>	<b>24.859,46</b>	<b>0,00</b>
101	Retribuciones de altos cargos	24.859,46	0,00	24.859,46	24.859,46	0,00
101.00	Retribuciones de altos cargos	24.859,46	0,00	24.859,46	24.859,46	0,00
<b>12</b>	<b>Funcionarios y estatutarios</b>	<b>166.470,55</b>	<b>0,00</b>	<b>166.470,55</b>	<b>166.470,55</b>	<b>0,00</b>
120	Retribuciones básicas de función	80.550,99	0,00	80.550,99	80.550,99	0,00
120.00	Sueldos del subgrupo A1 y grupo	30.432,06	0,00	30.432,06	30.432,06	0,00
120.03	Sueldos del subgrupo C2 y grupo	34.744,40	0,00	34.744,40	34.744,40	0,00
120.05	Trienios	13.571,52	0,00	13.571,52	13.571,52	0,00
120.06	Otras retribuciones básicas	1.803,01	0,00	1.803,01	1.803,01	0,00
121	Retribuciones complementarias de	87.919,56	0,00	87.919,56	87.919,56	0,00
121.00	Complemento de destino	42.364,84	0,00	42.364,84	42.364,84	0,00
121.01	Complemento específico	40.004,65	0,00	40.004,65	40.004,65	0,00
121.06	Complemento de carrera profesion	5.550,07	0,00	5.550,07	5.550,07	0,00
<b>16</b>	<b>Cuotas, prestac. y gastos soc. a</b>	<b>50.844,82</b>	<b>0,00</b>	<b>50.844,82</b>	<b>50.844,82</b>	<b>0,00</b>
160	Cuotas sociales	50.844,82	0,00	50.844,82	50.844,82	0,00
160.00	Cuotas sociales	50.844,82	0,00	50.844,82	50.844,82	0,00
	<b>TOTAL CAPITULO 1</b>	<b>244.174,83</b>	<b>0,00</b>	<b>244.174,83</b>	<b>244.174,83</b>	<b>0,00</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SE</b>					





# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (2ª Parte)

C.1.2.(2)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECON. NETAS HASTA 31-12-2018	OBLIGACIONES RECON. NETAS ENERO 2019	TOTAL DE OBLIGACIONES RECON. NETAS	PAGOS REALIZADOS DESDE 1 DE ENERO HASTA 31-12-2018	OBLIGACIONES PENDTES. DE PAGO HASTA 31-12-2018				
<b>20</b>	<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>423,50</b>	<b>0,00</b>	<b>423,50</b>	<b>423,50</b>	<b>0,00</b>				
203	Arrendamientos de maquinaria, in	423,50	0,00	423,50	423,50	0,00				
203.00	Arrendamientos de maquinaria, in	423,50	0,00	423,50	423,50	0,00				
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y co</b>	<b>6.575,26</b>	<b>0,00</b>	<b>6.575,26</b>	<b>6.575,26</b>	<b>0,00</b>				
212	Edificios y otras construcciones	2.880,41	0,00	2.880,41	2.880,41	0,00				
212.00	Edificios y otras construcciones	2.880,41	0,00	2.880,41	2.880,41	0,00				
213	Maquinaria, instalaciones y util	3.165,59	0,00	3.165,59	3.165,59	0,00				
213.00	Maquinaria, instalaciones y util	3.165,59	0,00	3.165,59	3.165,59	0,00				
214	Elementos de transporte	509,26	0,00	509,26	509,26	0,00				
214.00	Elementos de transporte	509,26	0,00	509,26	509,26	0,00				
216	Equipos para procesos de informa	20,00	0,00	20,00	20,00	0,00				
216.00	Equipos para procesos de informa	20,00	0,00	20,00	20,00	0,00				
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>	<b>149.411,52</b>	<b>0,00</b>	<b>149.411,52</b>	<b>149.411,52</b>	<b>0,00</b>				
220	Material de oficina	10.519,48	0,00	10.519,48	10.519,48	0,00				
220.00	Ordinario no inventariable	2.882,17	0,00	2.882,17	2.882,17	0,00				
220.01	Prensa, revistas, libros y otras	7.410,69	0,00	7.410,69	7.410,69	0,00				
220.02	Material informático no inventar	226,62	0,00	226,62	226,62	0,00				
221	Suministros	12.796,29	0,00	12.796,29	12.796,29	0,00				
221.00	Energía eléctrica	8.018,76	0,00	8.018,76	8.018,76	0,00				
221.03	Combustible	1.759,27	0,00	1.759,27	1.759,27	0,00				
221.06	Material deportivo, didáctico y	66,80	0,00	66,80	66,80	0,00				
221.99	Otros suministros	2.951,46	0,00	2.951,46	2.951,46	0,00				
222	Comunicaciones	12.841,05	0,00	12.841,05	12.841,05	0,00				



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (2ª Parte)

C.1.2.(3)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD								
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud								
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECON. NETAS HASTA 31-12-2018	OBLIGACIONES RECON. NETAS ENEIRO 2019	TOTAL DE OBLIGACIONES RECON. NETAS	PAGOS REALIZADOS DESDE 1 DE ENERO HASTA 31-12-2018	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO HASTA 31-12-2018					
222.00	Servicios de telecomunicaciones	11.003,67	0,00	11.003,67	11.003,67	0,00	0,00				
222.01	Postales y mensajería	1.837,38	0,00	1.837,38	1.837,38	0,00	0,00				
224	Primas de seguros	4.651,59	0,00	4.651,59	4.651,59	0,00	0,00				
224.00	Primas de seguros	4.651,59	0,00	4.651,59	4.651,59	0,00	0,00				
225	Tributos	52,82	0,00	52,82	52,82	0,00	0,00				
225.00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	52,82	0,00	52,82	52,82	0,00	0,00				
226	Gastos diversos	47.637,81	0,00	47.637,81	47.637,81	0,00	0,00				
226.02	Publicidad y divulgación informa	990,63	0,00	990,63	990,63	0,00	0,00				
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	46.047,18	0,00	46.047,18	46.047,18	0,00	0,00				
226.09	Actividades culturales y deporti	600,00	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00				
227	Trabajos realizados por otras em	60.912,48	0,00	60.912,48	60.912,48	0,00	0,00				
227.00	Limpieza y aseo	4.924,69	0,00	4.924,69	4.924,69	0,00	0,00				
227.06	Estudios y trabajos técnicos	53.051,31	0,00	53.051,31	53.051,31	0,00	0,00				
227.09	Servicios contratados de carácte	2.936,48	0,00	2.936,48	2.936,48	0,00	0,00				
<b>23</b>	<b>Indemnizaciones por razón del se</b>	<b>5.879,79</b>	<b>0,00</b>	<b>5.879,79</b>	<b>5.879,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				
230	Alojamiento y manutención	537,79	0,00	537,79	537,79	0,00	0,00				
230.00	Alojamiento y manutención	537,79	0,00	537,79	537,79	0,00	0,00				
231	Gastos de viaje	1.562,00	0,00	1.562,00	1.562,00	0,00	0,00				
231.00	Gastos de viaje	1.562,00	0,00	1.562,00	1.562,00	0,00	0,00				
233	Asistencias	3.780,00	0,00	3.780,00	3.780,00	0,00	0,00				
233.00	Asistencias	3.780,00	0,00	3.780,00	3.780,00	0,00	0,00				
<b>TOTAL CAPITULO 2</b>		<b>162.290,07</b>	<b>0,00</b>	<b>162.290,07</b>	<b>162.290,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (2ª Parte)

C.1.2.(4)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud						
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECON. NETAS HASTA 31-12-2018	OBLIGACIONES RECON. NETAS ENERO 2019	TOTAL DE OBLIGACIONES RECON. NETAS	PAGOS REALIZADOS DESDE 1 DE ENERO HASTA 31-12-2018	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO HASTA 31-12-2018			
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>								
62	Inv. nueva asociada al funcion.	7.896,72	0,00	7.896,72	4.790,98	3.105,74			
626	Equipos para procesos de informa	3.890,98	0,00	3.890,98	3.890,98	0,00			
626.00	Equipos para procesos de informa	3.890,98	0,00	3.890,98	3.890,98	0,00			
629	Otros activos materiales	4.005,74	0,00	4.005,74	900,00	3.105,74			
629.00	Otros activos materiales	4.005,74	0,00	4.005,74	900,00	3.105,74			
64	<b>Inversión inmaterial</b>	<b>52.855,21</b>	<b>0,00</b>	<b>52.855,21</b>	<b>52.855,21</b>	<b>0,00</b>			
641	Estudios y trabajos técnicos	39.325,00	0,00	39.325,00	39.325,00	0,00			
641.00	Estudios y trabajos técnicos	39.325,00	0,00	39.325,00	39.325,00	0,00			
642	Inversión en publicidad y promoc	13.530,21	0,00	13.530,21	13.530,21	0,00			
642.00	Inversión en publicidad y promoc	13.530,21	0,00	13.530,21	13.530,21	0,00			
	<b>TOTAL CAPITULO 6</b>	<b>60.751,93</b>	<b>0,00</b>	<b>60.751,93</b>	<b>57.646,19</b>	<b>3.105,74</b>			
	<b>TOTAL SECCION 01 EN PROGR. 253B</b>	<b>467.216,83</b>	<b>0,00</b>	<b>467.216,83</b>	<b>464.111,09</b>	<b>3.105,74</b>			
	<b>TOTAL DE LA SECCION 01</b>	<b>467.216,83</b>	<b>0,00</b>	<b>467.216,83</b>	<b>464.111,09</b>	<b>3.105,74</b>			
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>467.216,83</b>	<b>0,00</b>	<b>467.216,83</b>	<b>464.111,09</b>	<b>3.105,74</b>			



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (2ª Parte)

C.1.2.(R.1)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción v servicios a la juventud							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECON. NETAS HASTA 31-12-2018	OBLIGACIONES RECON. NETAS ENERO 2019	TOTAL DE OBLIGACIONES RECON. NETAS	PAGOS REALIZADOS DESDE 1 DE ENERO HASTA 31-12-2018	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO HASTA 31-12-2018				
	Total Capítulo 1	244.174,83	0,00	244.174,83	244.174,83	0,00				
	Total Capítulo 2	162.290,07	0,00	162.290,07	162.290,07	0,00				
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>406.464,90</b>	<b>0,00</b>	<b>406.464,90</b>	<b>406.464,90</b>	<b>0,00</b>				
	Total Capítulo 6	60.751,93	0,00	60.751,93	57.646,19	3.105,74				
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>60.751,93</b>	<b>0,00</b>	<b>60.751,93</b>	<b>57.646,19</b>	<b>3.105,74</b>				
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	<b>467.216,83</b>	<b>0,00</b>	<b>467.216,83</b>	<b>464.111,09</b>	<b>3.105,74</b>				
	<b>TOTAL PROGRAMA 253B SECCION 01</b>	<b>467.216,83</b>	<b>0,00</b>	<b>467.216,83</b>	<b>464.111,09</b>	<b>3.105,74</b>				



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (2ª Parte)

C.1.2.(R.2)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01 CONSEJO DE LA JUVENTUD				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS						
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECON. NETAS HASTA 31-12-2018	OBLIGACIONES RECON. NETAS ENERO 2019	TOTAL DE OBLIGACIONES RECON. NETAS	PAGOS REALIZADOS DESDE 1 DE ENERO HASTA 31-12-2018	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO HASTA 31-12-2018
	Total Capítulo 1	244.174,83	0,00	244.174,83	244.174,83	0,00
	Total Capítulo 2	162.290,07	0,00	162.290,07	162.290,07	0,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>406.464,90</b>	<b>0,00</b>	<b>406.464,90</b>	<b>406.464,90</b>	<b>0,00</b>
	Total Capítulo 6	60.751,93	0,00	60.751,93	57.646,19	3.105,74
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>60.751,93</b>	<b>0,00</b>	<b>60.751,93</b>	<b>57.646,19</b>	<b>3.105,74</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	<b>467.216,83</b>	<b>0,00</b>	<b>467.216,83</b>	<b>464.111,09</b>	<b>3.105,74</b>
	<b>TOTAL SECCION POR CAPITULOS</b>	<b>467.216,83</b>	<b>0,00</b>	<b>467.216,83</b>	<b>464.111,09</b>	<b>3.105,74</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

C.1.2.(R.3)

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (2ª Parte)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS						
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECON. NETAS HASTA 31-12-2018	OBLIGACIONES RECON. NETAS ENERO 2019	TOTAL DE OBLIGACIONES RECON. NETAS	PAGOS REALIZADOS DESDE 1 DE ENERO HASTA 31-12-2018	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO HASTA 31-12-2018		
	Total Capitulo 1	244.174,83	0,00	244.174,83	244.174,83	0,00		
	Total Capitulo 2	162.290,07	0,00	162.290,07	162.290,07	0,00		
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>406.464,90</b>	<b>0,00</b>	<b>406.464,90</b>	<b>406.464,90</b>	<b>0,00</b>		
	Total Capitulo 6	60.751,93	0,00	60.751,93	57.646,19	3.105,74		
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>60.751,93</b>	<b>0,00</b>	<b>60.751,93</b>	<b>57.646,19</b>	<b>3.105,74</b>		
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	<b>467.216,83</b>	<b>0,00</b>	<b>467.216,83</b>	<b>464.111,09</b>	<b>3.105,74</b>		
	<b>TOTAL OFICINA POR CAPITULOS</b>	<b>467.216,83</b>	<b>0,00</b>	<b>467.216,83</b>	<b>464.111,09</b>	<b>3.105,74</b>		



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**C .- ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.**

**2 .- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.**



**CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

**2.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos. (1ª Parte)**

**C.2.1.(1)**

**Ejercicio 2018**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
40	Transf. corrientes de Estado	0,00	19.120,00	19.120,00
409	PROYECTO ERASMUS+ KA3 DIALOGO ESTRUCTURADO: ACTIVATE. EXP. 2018EMC0050	0,00	19.120,00	19.120,00
41	Transf. ctes. de la Administración de la Comunidad Autónoma	523.056,00	0,00	523.056,00
410	Transferencias corrientes Administración de la Comunidad Autónoma	523.056,00	0,00	523.056,00
	<b>TOTAL CAPITULO 4</b>	<b>523.056,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>542.176,00</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
71	Transf. de capital de la Admón. de la Comunidad Autónoma	104.354,00	0,00	104.354,00
710	Transferencias capital Administración de Comunidad Autónoma	104.354,00	0,00	104.354,00
	<b>TOTAL CAPITULO 7</b>	<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.354,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>627.410,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>646.530,00</b>





# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

C.2.1.(R.1)

### 2.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos. (1ª Parte)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
	Total Capítulo 4	523.056,00	19.120,00	542.176,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>523.056,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>542.176,00</b>
	Total Capítulo 7	104.354,00	0,00	104.354,00
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.354,00</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	<b>627.410,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>646.530,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA POR CAPTULOS</b>	<b>627.410,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>646.530,00</b>



**CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

**2.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos. (2ª Parte)**

**C.2.2.(I)**

**Ejercicio 2018**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES, DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
40	Transf. corrientes de Estado	19.120,00	15.296,00	0,00	3.824,00
409	PROYECTO ERASMUS+ KA3 DIALOGO ESTRUCTURADO: ACTIVATE. EXP. 2018ENC0050	19.120,00	15.296,00	0,00	3.824,00
41	Transf. ctes. de la Administración de la Comunidad Autónoma	449.494,75	449.494,75	0,00	0,00
410	Transferencias corrientes Administración de la Comunidad Autónoma	449.494,75	449.494,75	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPITULO 4</b>	<b>468.614,75</b>	<b>464.790,75</b>	<b>0,00</b>	<b>3.824,00</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				
71	Transf. de capital de la Admón. de la Comunidad Autónoma	104.354,00	104.354,00	0,00	0,00
710	Transferencias capital Administración de Comunidad Autónoma	104.354,00	104.354,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPITULO 7</b>	<b>104.354,00</b>	<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>572.968,75</b>	<b>569.144,75</b>	<b>0,00</b>	<b>3.824,00</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 2.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos. (2ª Parte)

C.2.2.(R.1)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES, DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	Total Capítulo 4	486.614,75	464.790,75	0,00	3.824,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>486.614,75</b>	<b>464.790,75</b>	<b>0,00</b>	<b>3.824,00</b>
	Total Capítulo 7	104.354,00	104.354,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>104.354,00</b>	<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	<b>572.968,75</b>	<b>569.144,75</b>	<b>0,00</b>	<b>3.824,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA POR CAPITULOS</b>	<b>572.968,75</b>	<b>569.144,75</b>	<b>0,00</b>	<b>3.824,00</b>



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**C .- ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.**

**4 .- Resultado Presupuestario.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

C.4.(1)

### 4.- Resultado Presupuestario.

Ejercicio 2018

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras .....	572.968,75	467.216,83	105.751,92
2. (+) Operaciones con activos financieros. ....			
3. (+) Operaciones comerciales. ....			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3) .....	572.968,75	467.216,83	105.751,92
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS .....			
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO ( I + II ) .....			105.751,92
4. (+)Créditos gastados financiados con remanente de tesorería .....			
5. (-)Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada .....			
6. (+)Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada .....			
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 4 - 5 + 6) .....			105.751,92



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**D .- MEMORIA.**



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**D .- MEMORIA.**

**1 .- Organización.**



## **D.I. ORGANIZACIÓN**

### **I. ACTIVIDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO.**

El Consejo de la Juventud de Extremadura es un organismo autónomo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, adscrito a la Junta de Extremadura a través de la Consejería competente en materia de juventud, competencia que actualmente recae en la Consejería de Cultura e Igualdad, en función de lo dispuesto en el Decreto 181/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tiene como objetivo principal la incorporación e integración de los jóvenes en el marco de la vida política, económica, social y cultural de Extremadura. Entre sus fines y funciones destaca la interrelación de la manera más diversa y plural posible del mayor número de organizaciones juveniles existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

En los inicios del año mil novecientos ochenta y cinco, el arco parlamentario en su conjunto votó favorablemente un proyecto de ley nacido en el seno de la Consejería de Educación y Cultura, llegándose al final de este proceso legislativo con la aprobación de la Ley 1/1985, de 24 de enero, así como del posterior reglamento que desarrolló esta Ley, aprobado a través del Decreto 136/1996, de 3 de septiembre.

Con la Ley del Consejo de 1985 se consiguió dar curso a una demanda nacida de la ilusión de un grupo de jóvenes comprometidos con la sociedad y con una serie de valores que emergían en aquel momento histórico, dotándoles de una plataforma de debate, discusión y reivindicación sobre cuál debía ser el papel de los jóvenes en aquella sociedad de los años ochenta.

Con el transcurso del tiempo aquel incipiente movimiento se ha ido transformando hasta convertirse en una entidad consolidada a nivel institucional y dotada de un contenido propio en la promoción y defensa de las políticas de juventud en el marco de nuestra región.

El tejido asociativo juvenil ha sido objeto de una constante evolución y de un relevo generacional, paralelo al producido en la sociedad en general, por lo que se ha tenido que afrontar dicha transformación desde la perspectiva de una reordenación de los fines y las funciones del Consejo de la Juventud en la actualidad. Por ello y con esa finalidad, se dio redacción a un nuevo texto normativo regulador del Consejo aprobado por la Ley 13/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de la Juventud de Extremadura.

En el anterior marco se establecen como **FINES** concretos del Consejo de la Juventud:

- La participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de Extremadura.





## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

- Alcanzar dentro de nuestra sociedad un óptimo nivel de participación de nuestra juventud en las instituciones y la creación de un amplio tejido asociativo juvenil, a través de la potenciación y desarrollo de asociaciones y demás entidades públicas y privadas vinculadas a la consecución de tales fines.
- Promover la existencia de unas adecuadas políticas participativas de juventud que fomenten el ocio educativo y activo, así como la adopción por parte de los poderes públicos de medidas de fomento destinadas a la juventud.

Asimismo, corresponden al Consejo de la Juventud de Extremadura las siguientes como **FUNCIONES**:

- Fomentar la participación y la implicación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra sociedad, estimulando la creación y desarrollo de asociaciones y consejos de juventud de ámbito territorial, en los términos que contemple la ley, prestándoles el apoyo asistencial que les fuere requerido.
- Actuar como interlocutor de las asociaciones juveniles de Extremadura en todos y cada uno de los foros regionales, nacionales e internacionales, de carácter gubernamental y no gubernamental, de acuerdo con la normativa reguladora de estos organismos, proponiendo la adopción de medidas que se estimen adecuadas para mejorar la calidad de vida de los jóvenes.
- Representar a las asociaciones que integran el Consejo de la Juventud de Extremadura en el Consejo de la Juventud de España, de acuerdo con la normativa reguladora de este organismo.
- Colaborar con la Administración Autónoma de Extremadura, así como con otras administraciones con sede en el territorio de nuestra Región, canalizando demandas de la juventud, en especial en el desarrollo de los trabajos de sus diferentes órganos y organismos de índole consultiva, así como con la Asamblea de Extremadura, incluidos sus Grupos Parlamentarios, mediante la realización de estudios, emisión de informes y propuestas, al mismo tiempo que otras actuaciones relativas a las inquietudes y problemáticas de la juventud.
- Fomentar la comunicación entre las entidades juveniles que desarrollan sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma, así como en otros territorios del Estado, mediante la organización y asistencia a los diversos espacios de intercambio de información y experiencias.
- Sensibilizar a la opinión pública sobre la realidad juvenil y proyectar las propuestas de la juventud hacia la propia sociedad.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

- Realizar actividades dentro de la esfera de la educación, englobando a los diversos ámbitos de trabajo del Organismo, con respeto a la distribución de competencias de los distintos órganos gestores de la Administración Autónoma.

Por último, resulta necesario en este apartado llevar a cabo una mención especial a **dos disposiciones legales** que afectan a la actual configuración normativa del organismo, a saber:

La primera de ellas, respecto de su estructura y en relación a la figura de la Presidencia, la llevada a efecto por la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así su Disposición Adicional Quinta contempla la exclusividad en el ejercicio del cargo, además de definirse su carácter retributivo, concretándose su nivel competencial al asumir la máxima representación legal del organismo, así como la dirección y gestión ordinaria de sus actividades, en nombre de la Comisión Ejecutiva.

Asimismo, la misma Ley 1/2014, de 18 de febrero, en su artículo 3 perfila su estatus de alto cargo, al tratarse de una figura nombrada como tal por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura (artículo 11.1. 2º párrafo de la Ley 13/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de la Juventud de Extremadura), quien ejerce sus funciones con dedicación plena y exclusiva y siendo retribuido fija y periódicamente por ello, según disponen las Disposiciones Adicionales Quinta y Sexta de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, ratificado para el ejercicio 2018 en el artículo 15.3 de la Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018.

La segunda viene determinada por el desarrollo reglamentario de la 13/2010, de 24 de noviembre, en base a lo preceptuado en su Disposición Final Primera, con la publicación del **Decreto 53/2017, de 25 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo de la Juventud de Extremadura.**

Con carácter general, se reafirma su personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como plena capacidad de obrar, independencia política y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines. Asimismo, se perfila como un espacio de participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de Extremadura.

De conformidad con los fines y las funciones establecidos en su ley de creación, los objetivos del Consejo de la Juventud de Extremadura son: el fortalecimiento del tejido asociativo y participativo juvenil de Extremadura, la reivindicación de los derechos e intereses de las personas jóvenes, la promoción y desarrollo de programas de investigación en materias que tengan especial incidencia en la juventud extremeña y la promoción de la participación juvenil en sus diversas formas.

A grandes rasgos, supuso una reestructuración de los órganos del Consejo de la Juventud de Extremadura, destinada a dotarlos de una eficacia operativa que respondiera al potencial participativo del conjunto de entidades que lo integran, con el propósito de conferir a cada una de ellas el más amplio nivel de capacidad representativa.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

Más en concreto, se procedió a una reasignación de competencias adaptadas a las posibilidades funcionales de cada órgano y a una dinamización en los procesos de toma de decisiones a través de la articulación de órganos dotados de un mayor nivel de eficacia operativa ya que el Decreto 136/1996, de 3 de septiembre, había quedado obsoleto tras la promulgación del marco normativo en que se encuadra el organismo autónomo.

En el Título III se hace una regulación detallada del régimen de funcionamiento de los órganos que componen el Consejo de la Juventud de Extremadura, tanto unipersonales como colegiados. En los capítulos en que se divide este título se regulan, en primera instancia, la naturaleza, composición y competencias de los órganos colegiados y, por último, su régimen de funcionamiento. La regulación de los órganos unipersonales se encuadra dentro del Capítulo III, dedicado a la Comisión Ejecutiva del organismo.

Por último, en su Título IV, se contienen las especificidades de los regímenes económico, presupuestario y de indemnizaciones del organismo, en la línea de la normativa autonómica que regula la materia.

### **2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.**

De un modo más preciso, con la publicación de los Estatutos del CJEx, dentro del ámbito organizativo el Consejo de la Juventud de Extremadura cuenta con los siguientes tipos de órganos:

- Órganos unipersonales: la Presidencia, una Vicepresidencia, una Secretaría, una Tesorería y cinco Vocalías. En el año 2018 tuvo lugar el proceso de elecciones a la XVII Comisión Ejecutiva, dando lugar a una nueva composición de este órgano, quienes adquirieron tal condición por Decreto 113/2018, de 17 de julio, por el que se dispone el cese y nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura.

Estas Vocalías se estructuran, a su vez, a través de las denominadas Comisiones Especializadas, las cuales cuentan con un régimen específico de funcionamiento, siendo en la actualidad las siguientes:

- Participación y Educación No Formal.
  - Educación y Cultura.
  - Igualdad. Derechos Humanos y Diversidades.
  - Calidad de vida.
  - Juventud Rural y Actividades Internacionales.
- Órganos colegiados y decisorios y de representación del Consejo de la Juventud:
    - La Asamblea y el Foro de Representantes, de carácter no permanente.
    - La Comisión Ejecutiva, de carácter permanente.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

- Órganos colegiados de asesoramiento, estudio y trabajo: las Comisiones Especializadas. Éstas se designan en función del contenido de cada una de las Vocalías que integran cada Comisión Ejecutiva, siendo sus responsables las personas que asumen tal responsabilidad en este órgano.

Las COMPETENCIAS concretas de los órganos de carácter ejecutivo en el ámbito económico, presupuestario y contable están distribuidas de la forma siguiente:

- **Presidencia.**- Desarrolla las siguientes funciones:
  - Autorizar los gastos y ordenar los pagos.
  - Efectuar, conjuntamente con el titular de la Tesorería, los mandamientos de pagos válidamente ordenados.
  - Aprobar los expedientes de modificaciones de crédito cuya competencia le venga asignada por la legislación vigente y no corresponda a otra autoridad por la normativa aplicable.
  - Autorizar las propuestas de expedientes de modificaciones de crédito cuya aprobación corresponda a otra autoridad, conforme a la legislación aplicable.
  - Gestionar, de forma mancomunada con la persona titular de la Tesorería del Consejo de la Juventud de Extremadura, las cuentas bancarias del organismo, en función de las autorizaciones conferidas desde la Consejería competente en materia de hacienda.
  - Gestionar, conjuntamente con la Tesorería del organismo, la cuenta general y las cuentas delegadas.
  - Resolver los expedientes de concesión de ayudas y subvenciones, de conformidad con la normativa reguladora de la materia.
  - Asumir la responsabilidad en las siguientes materias:
    - Conjuntamente con la Tesorería del Organismo de la gestión de la Cuenta General y de las Cuentas Delegadas de la entidad.
    - Control de ingresos y pagos
    - Aplicación de la normativa en materia de contabilidad pública.
    - Cumplimiento de las obligaciones en materia de Hacienda Pública y Tesorería.
    - Cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la aplicación de la legislación en materia de patrimonio.
- **Tesorería.**- En el ámbito descrito, le corresponde:
  - Custodiar los fondos del organismo.
  - Gestionar, de forma mancomunada con la persona titular de la Presidencia del Consejo de la Juventud de Extremadura, las cuentas bancarias del organismo, en función de las autorizaciones conferidas desde la Consejería competente en materia de hacienda.
  - Gestionar, conjuntamente con la persona titular de la Presidencia del organismo, la cuenta general y las cuentas delegadas de la entidad.
  - Efectuar, conjuntamente con la persona titular de la Presidencia, los mandamientos de pagos válidamente ordenados.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

- Efectuar los mandamientos de pagos de carácter extrapresupuestario.
- Proponer la aprobación de los expedientes de modificaciones de crédito cuya competencia venga asignada a la Presidencia del Consejo de la Juventud de Extremadura por la normativa aplicable.
- Dar conformidad a las propuestas de expedientes de modificación de créditos.
- Aquellas otras competencias que le sean delegadas por los diferentes órganos del Consejo de la Juventud de Extremadura y las que le sean atribuidas por normas de obligado cumplimiento.

### **3. ORGANIZACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y DE TESORERÍA.**

La Contabilidad Pública del Consejo de la Juventud de Extremadura está adecuada a los principios y normas contables contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Orden de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de 21 de diciembre de 1999 y Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública que recoge todos los principios y normas de éste y los elaborados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas.

Las normas y procedimientos contables se encuentran desarrolladas en la siguiente normativa, además del Plan General de Contabilidad Pública mencionado:

- Orden de 5 de enero de 2000 de la Consejería de Economía, Industria y Comercio por la que se aprueban los documentos contables a utilizar por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 5 de enero de 2000 de la Consejería de Economía, Industria y Comercio por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 5 de enero de 2000 de la Consejería de Economía, Industria y Comercio por la que se aprueba la Instrucción de Operatoria Contable a seguir en la ejecución del gasto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 193/1999, de implantación del nuevo sistema contable (SICCAEX). Se trata del soporte informático en el que se sustenta la información contable, basado en el Sistema Contable del Estado, que ha sido debidamente modificado para adaptarlo a las particularidades propias de la Junta de Extremadura.

Para la aplicación práctica del Plan se desarrolló para el Consejo de la Juventud de Extremadura en el ejercicio 2005 una adaptación del Sistema de Información Contable de la Comunidad Autónoma de Extremadura (SICCAEX), a través del que se recogen las operaciones que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

De esta manera, se permitió presentar la composición y estructura del patrimonio de la entidad en cada momento, así como determinar los resultados de la gestión desde el punto de vista económico y facilitar la información, agregada o de detalle, que se precise para la toma de decisiones tanto en el ámbito de gestión como en el político.

El SICCAEX se compone de un conjunto de subsistemas o áreas contables, plenamente integrados e interrelacionados entre sí y soportados informáticamente, que garantiza la concordancia, exactitud y automatismo de los registros que, para cada una de las operaciones contables, se deban producir en los distintos subsistemas a los que éstas afecten. Los distintos subsistemas que integran el SICCAEX son los siguientes: ejecución del presupuesto de gastos, ejecución del presupuesto de ingresos, anticipos de tesorería, proyectos de gasto, control de pagos a justificar y anticipos de caja fija, Tesorería, interesados o Terceros, operaciones no presupuestarias, contabilidad económico patrimonial y subsistema de caja de depósitos.

Desde esta perspectiva, con la finalidad de continuar el proceso comenzado en el ejercicio 2005, tendente al desarrollo de un adecuado proceso de tramitación del estado de gastos del presupuesto del Consejo de la Juventud de Extremadura, se adoptó la decisión de incluir, a partir del día 1 de enero de 2008, al organismo en el Sistema Integrado de Gestión Económica de Extremadura (SIGEX II).

Esta herramienta informática y de gestión, a través de los distintos módulos con los que cuenta nos permite llevar a efecto, desde la perspectiva de centro gestor del gasto, las siguientes operaciones, que tendrán su fiel reflejo en SICCAEX:

- Elaboración de Documentación Contable
  - Gestión del presupuesto de gastos.
  - Gestión de proyectos de gasto.
  - Gestión de expedientes de gasto.
  - Gestión de documentos contables.
  
- Gestión de Pagos de Obligaciones, controlando las cajas pagadoras y generando la documentación contable de reposición, control y reintegro de fondos.
  
- Control Presupuestario
  - Balance presupuestario.
  - Previsiones.
  - Gestión presupuestaria.
  - Gestión de proyectos.

Además, a lo largo del ejercicio 2008, tuvo lugar la implantación del Sistema Informático de Modificaciones Presupuestarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura (SIEMPRES), aplicación informática a través de la que se llevan a efecto la totalidad de actuaciones correspondientes a expedientes de redistribución de créditos y de modificación de atributos, y de modificaciones de crédito.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

A partir del ejercicio 2015, en aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas, se genera la obligación legal, aplicable entre otros al organismo Consejo de la Juventud de Extremadura, de uso de la FACTURA ELECTRÓNICA, a partir del 15 de enero del referido año, según establece la Circular 1/2015, de 19 de enero, de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre obligatoriedad de la factura electrónica a partir la fecha indicada, a su vez de carácter obligatorio para el sector privado, tras la modificación efectuada en la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de medidas de impulso de la sociedad de la información. La referida regulación viene acompañada de la siguiente legislación aplicable al efecto:

- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Orden HAP/1650/2015, de 31 de julio, por la que se modifican la Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas.
- Orden de 14 de julio de 2014 por la que se establecen los aspectos particulares de la administración autonómica en el funcionamiento del registro contable de facturas y la tramitación de facturas de proveedores de bienes y servicios y se modifican las órdenes de 5 de enero de 2000 por las que se aprueban los documentos contables, la instrucción de contabilidad y la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

- Orden de 27 de enero de 2015 por la que se modifica la de 14 de julio de 2014, por la que se establecen los aspectos particulares de la administración autonómica en el funcionamiento del registro contable de facturas y la tramitación de facturas de proveedores de bienes y servicios y se modifican las órdenes de 5 de enero de 2000 por las que se aprueban los documentos contables, la instrucción de contabilidad y la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto.
- Circular 5/2015, de 15 de julio, de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre la aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, a la distinta tipología de facturas prevista en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- Circular 1/2018, de 23 de enero, de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre los efectos derivados de la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas sobre la regulación prevista en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, en relación al uso de la factura electrónica en el sector público.
- Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Plan de Auditoría y Control Financiero Permanente aprobado por la Intervención General de la Junta de Extremadura para el ejercicio 2018.

Por último, en el orden presupuestario, contable y de tesorería, el Consejo de la Juventud de Extremadura se adecua a la siguiente normativa, además de a los principios y normas contables enmarcadas y desarrolladas en la legislación citada anteriormente:

- △ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- △ Ley anual de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- △ Ley 5/2007, de 19 de abril, General de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- △ Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la tesorería y coordinación presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- △ Decreto 86/2000, de 14 de abril, por el que se regula el régimen de fiscalización limitada para determinados expedientes de gasto.





## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

- △ Órdenes de 5 de enero de 2000 por las que se aprueban los documentos contables, la instrucción de contabilidad y la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto.
- △ Orden de 24 de mayo de 2000, por el se dictan las instrucciones a seguir en la tramitación de los expedientes de modificaciones de créditos.
- △ Resolución de 28 de marzo de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se da aplicación a la previsión del artículo 148.2 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de fiscalización limitada previa.

Por último, con la entrada en vigor, el día 8 de marzo, de 2018, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, surge una nueva regulación contractual que afecta al organismo Consejo de la Juventud de Extremadura, al verse incluido dentro del ámbito (Artículo 3.1.c) Ley 9/2017.

Desde el punto de vista operativo, nos encontramos con la obligatoriedad hacer uso de la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (Art. 347 Ley 9/2017), llevando a cabo la publicación de los diferentes trámites relativos a los diversos procesos de licitación. Se contempla, por tanto, como un punto de acceso único a los perfiles de los entes, organismos y entidades adscritas a la comunidad autónoma correspondiente.

### **4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

#### **4.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS**

La fuente de financiación básica del Organismo está constituida por las transferencias corrientes y de capital que se efectúan desde la Junta de Extremadura, vía presupuestos anuales. Para el ejercicio 2018, la *dotación presupuestaria inicial* ha sido de **627.410,00.-** euros, de los cuales **523.056,00.-** euros corresponden a dotaciones en el Capítulo 4 de Transferencias corrientes (concepto 410-clasificación económica de ingresos) y los **104.354,00.-** euros restantes a dotaciones en el Capítulo 7 de Transferencias de capital (concepto 710-clasificación económica de ingresos).

De las dotaciones inicialmente previstas en el Presupuesto de Ingresos del Consejo de la Juventud de Extremadura se han *reconocido* derechos por importe de **553.848,75.-** euros, importe que coincide con la cantidad total *recaudada*.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

Esta situación surge como consecuencia de una decisión adoptada por la Vicepresidenta y Consejera de Hacienda y Administración Pública basada en la información existente en el Sistema Contable relativa a los ejercicios 2016 y 2017, según la cual el CJEX mantenía en el ejercicio un *exceso de financiación* acumulado de **73.561,25.-** euros.

En tal sentido, dado que el presupuesto del ejercicio 2018 del Consejo de la Juventud se encuentra financiado mediante transferencias de fondos realizadas con carácter periódico desde la Tesorería de la Junta de Extremadura, se procedió a **declarar la no disponibilidad** de diversos créditos del Programa 800X con destino al CJEX por la cuantía anteriormente referida.

Con fecha 31 de enero de 2018, fue suscrito Convenio de Subvención suscrito por el Director de la Agencia Nacional del capítulo de Juventud del Programa Erasmus+ y la Presidenta del Consejo de la Juventud de Extremadura por el que se concedía al Consejo de la Juventud de Extremadura una ayuda para la realización de un proyecto, que lleva por título “¡Actívate! Diálogo ciudadano para revitalizar la participación política juvenil en las áreas rurales”, por importe de **19.120,00.- €**, en el ámbito del Programa Erasmus+, Acción Clave 3-Diálogo estructurado: reuniones entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud.

En tal sentido, de la previsión inicial surgida en virtud de la Transferencia Corriente del Estado (concepto 409-clasificación económica del gasto), se procedió al *reconocimiento* de derechos por el total y una *recaudación neta* correspondiente al 80% de la subvención concedida (**15.296,00.-** euros), con unos *derechos pendientes de cobro* a 31 de diciembre de 2018 por una cuantía de **3.824,00.-** euros.

### **4.2 PRESUPUESTO DE GASTOS**

El Presupuesto de Gastos del Consejo para 2018 recogía *dotaciones de créditos* para gastos por un total de **627.410,00.- euros**. Tras la aprobación del expediente de generación de créditos, consecuencia de la concesión de la subvención aludida por parte Director de la Agencia Nacional del capítulo de Juventud del Programa Erasmus+ (INJUVE), por una cuantía de 19.120,00.- euros, el *crédito presupuestario definitivo* alcanza la cuantía de **646.530,00.-** euros. De esta cuantía se han *comprometido* un total de **483.656,89.-**euros y se han *reconocido obligaciones netas* por importe de **467.216,83.-** euros, resultando un *remanente de crédito* de **179.313,17.-**euros.

A continuación, se detallan los **HECHOS** más relevantes de la ejecución del presupuesto de gastos.

### **CAPÍTULO I**

El Capítulo I contiene las retribuciones correspondientes a la Presidencia del CJEx y al personal funcionario del organismo, con una *dotación inicial* de **246.750,00.-** euros. De esta cuantía se han *comprometido* créditos y se han *reconocido* obligaciones netas por importe de un total de **244.174,83.-**euros, resultando un *remanente de crédito* de **2.575,17.-**euros.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

Nº Control	Denominación	Nivel	C. Específico	Grupo	Situación
3017865	Presidenta del CJEx	Retribuciones según Ley anual de Presupuestos Generales de la CAExt			Alto Cargo
13604	Gerente	28	I.3	A/B	Funcionario
9302	Técnico Superior en Administración	22	A.1	A	Funcionario
39125410	Jef. Neg. Admón. General y Contab	19	3.1	C/D	Funcionario
5263	Aux. de Admón.	16	D.1	D	Funcionario (C/S)
5264	Aux. de Admón.	16	D.1	D	Vacante
5265	Aux. de Admón.	16	D.1	D	Funcionario

### **CAPÍTULO II**

El Presupuesto de Gastos del Consejo para Capítulo II recogía *dotaciones* de créditos para gastos por un total de **276.306,00.-** euros. Tras la aprobación del expediente de generación de créditos, consecuencia de la concesión de la subvención aludida por parte Director de la Agencia Nacional del capítulo de Juventud del Programa Erasmus+ (INJUVE), por una cuantía de 19.120,00.- euros, el *crédito presupuestario definitivo* alcanza la cuantía de **295.426,00.-** euros. De esta cuantía se han *comprometido* un total de **178.730,13.-** euros y se han *reconocido* obligaciones netas por importe de 162.290,07.- euros., resultando un *remanente* de crédito de **133.185,93.-** euros.

En la consecución de los *finés, funciones y objetivos* del CJEx, detallados anteriormente en la normativa reguladora del organismo, los diferentes órganos arriba detallados, en base a las competencias asignadas elaboran el Plan de Trabajo y, tomando en consideración su contenido, plantean la puesta en marcha y funcionamiento de las diferentes actuaciones imprescindibles para alcanzar las finalidades y propósitos previstos, entre los que cabe destacar:

En este sentido, uno de las funciones primordiales del organismo, detallada como tal en la Ley 13/2010, es la de realizar actividades dentro de la esfera de la educación, englobando a los diversos ámbitos de trabajo del Organismo. De este modo, la **FORMACIÓN** se perfila como uno de los principales elementos vertebradores del conjunto de actividades dirigidas a la consecución de los fines previstos.

El Consejo de la Juventud de Extremadura tiene como marco de desarrollo el Plan de Trabajo de 2018 en el cual se encuentra la *Estrategia General de Formación*, con la que se facilita un proceso de cambio, liderazgo e innovación para las asociaciones y juventud Extremeña.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

A través de la formación el Consejo de la Juventud de Extremadura ha dado respuesta al fortalecimiento de sus líneas estratégicas de desarrollo, llegando, de este modo, a multitud de jóvenes de Extremadura.

La formación durante el ejercicio 2018 se centró en:

- Formación Interna
  - Trabajo en equipo: LOOP de coordinación.
  - Uso del Lenguaje Inclusivo.
  - Economía Social y Solidaria.
- Formación para la juventud extremeña (presencial)
  - Escuela de Otoño: “Ciudadanía responsable y alternativa”.
  - Escuela de Invierno: “Liderazgo Juvenil”
  - Diseño y elaboración de proyectos.
  - Decálogo para una búsqueda de empleo efectiva. Diferenciándote de la competencia.
- Formación para la juventud extremeña (online)
  - Claves de emprendimiento: Encuentra tu talento oculto y potenciando para emprender.
  - Hacia un mundo sin residuos: Consume responsable.
  - #NoesNo: Relaciones sanas entre jóvenes.

### **XIII Escuela de Otoño del CJEx: “Ciudadanía responsable y alternativa”**

Un año más, desde el Consejo de la Juventud de Extremadura, tuvo lugar la celebración de nuestra Escuela de Otoño, siendo esta ya la decimotercera edición, en la que nos comprometemos por un mundo mejor.

Bajo el título “Ciudadanía responsable y alternativa”, se desarrollaron diferentes talleres y dinámicas centrados en la misma cuestión: la búsqueda del equilibrio entre las personas y su entorno, para ello se desarrollaron talleres que abordan temas diversos como habilidades sociales y comunicativas, consumo responsable, masculinidades alternativas y gestión de proyectos.

La Escuela de Otoño es una de las iniciativas “más representativas y exitosas” del Consejo de la Juventud de Extremadura. Se trata de un espacio de encuentro, convivencia, conocimiento, reflexión y formación dedicado al fortalecimiento de las Asociaciones Juveniles de Extremadura, involucrando a las personas jóvenes de esta comunidad (entre 18 y 30 años).

Se celebró del 16 al 18 de noviembre de 2018 en Valencia de Alcántara y, no sólo tuvo lugar la puesta en marcha de los talleres mencionados anteriormente, también entre todos y todas se tuvo la oportunidad de disfrutar de dinámicas grupales para conocernos y poner en común todas las reflexiones y acciones que se nos vayan ocurriendo, así como actividades al aire libre y de ocio.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

Esta formación está enmarcada dentro de los Encuentros **RECREANDO EXTREMADURA** desde un consumo mejor donde trabajaremos por un consumo responsable desde la juventud junto a REAS Extremadura, Slow Food Extremadura, la asociación Paisaje, Ecología y Género, Coordinadora Extremeña de ONGD (Grupo de Educación para el Desarrollo), Asociación Extremeña de Comunicación Social y Ecologistas en Acción Extremadura.

### **III Edición de la Escuela de Invierno: “Liderazgo Juvenil”.**

La Escuela de Invierno junto con nuestra Escuela de Otoño, son las iniciativas más tradicionales y exitosas del Consejo de la Juventud de Extremadura en materia de formación. Está configurado como un espacio de encuentro, conocimiento, reflexión y formación dedicada al fortalecimiento de las Asociaciones Juveniles de Extremadura, y por extensión a las personas jóvenes de la comunidad.

Una oportunidad para que los jóvenes sigan adquiriendo conceptos, habilidades y aptitudes para que puedan participar en la vida social, económica, cultura y política de Extremadura mediante el desarrollo de diversos talleres en materia de Cooperación Internacional y Género, Alternativas al Empleo Rural, Consumo Responsable y Comercio Justo, Feminismos y Jóvenes en Extremadura.

Los objetivos marcados son los siguientes:

- Formar a la juventud y a asociaciones juveniles en materias que faciliten procesos de cambio y transformación.
- Fortalecer las capacidades individuales y colectivas de la juventud.
- Motivar la creación de redes y proyectos colaborativos.
- Promover procesos participativos y de visibilización, donde la juventud participante pueda plasmar sus puntos de vista, propuestas, inquietudes y deseos.
- Facilitar la creación de grupos de debate, reflexión y acción.

Por último, dentro del ámbito de la formación, cabe destacar la Gestión de la **BOLSA DE FORMADORES**, dentro de la que se cuenta con una clasificación de formadores por área de conocimiento y experiencia, que se renueva de forma periódica para atender a las demandas planteadas en cada momento.

**OTRAS ACTUACIONES Y PROYECTOS** importantes en el fortalecimiento del tejido asociativo y participativo juvenil de Extremadura, la reivindicación de los derechos e intereses de las personas jóvenes, su integración en la vida política, social, económica y cultural, la promoción de la participación juvenil en sus diversas formas mediante la organización y asistencia a los diversos espacios de intercambio de información y experiencias, han sido a lo largo de 2018:



**Proyecto “¡Actívate! Diálogo ciudadano para revitalizar la participación política juvenil en las áreas rurales”**

El Consejo de la Juventud de Extremadura (CJEx), organismo autónomo adscrito actualmente a la Consejería de Cultura e Igualdad, y concebido como espacio de participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de Extremadura, asume entre sus fines el *promover la existencia de unas adecuadas políticas participativas de juventud* que fomenten el ocio educativo y activo, así como la adopción por parte de los poderes públicos de medidas de fomento destinadas a la juventud.

En tal sentido, cuenta con una notable experiencia en lo relativo al fomento del *diálogo y la participación juvenil*, toda vez que éste es el objetivo esencial de la organización y conforme al mismo articula todas sus estrategias y acciones.

Con tal finalidad, fue presentado el proyecto “¡ACTÍVATE! DIÁLOGO CIUDADANO PARA REVITALIZAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL EN LAS ÁREAS RURALES”, encuadrado en el Capítulo de Juventud **Programa de acción comunitario “Erasmus +”**, y financiado por la Comisión Europea.

Con fecha 31 de enero de 2018, fue suscrito Convenio de Subvención suscrito por el Director de la Agencia Nacional del capítulo de Juventud del Programa Erasmus+ y la Presidenta del Consejo de la Juventud de Extremadura por el que se concedía al Consejo de la Juventud de Extremadura una ayuda para la realización de un proyecto, que lleva por título “¡Actívate! Diálogo ciudadano para revitalizar la participación política juvenil en las áreas rurales”, por importe de 19.120,00 €, en el ámbito del Programa Erasmus+, Acción Clave 3-Diálogo estructurado: reuniones entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud.

Conforme a la normativa reguladora de la tramitación y notificación de la misma, el Instituto de la Juventud de España abonará al CJEx, en los treinta días siguientes a la entrada en vigor el Convenio, un primer pago de prefinanciación de 15.296,00.- euros, correspondiente al 80% del importe máximo de la subvención concedida, cuantía aún no ingresada a fecha de hoy.

A tales efectos, la concesión de la ayuda será determinante para la creación del proyecto, en el superproyecto de gastos que se detalla a continuación, en el estado de gastos del Consejo de la Juventud de Extremadura:

- Superproyecto: 201815100009001 Programa Erasmus+: KA3 Diálogo estructurado.
- Proyecto: 201815100000001 Actívate: Revitalizar la participación política juvenil en las áreas rurales.

El Consejo de la Juventud de Extremadura (CJEx) siguiendo con sus fines de promover unas políticas participativas de juventud que fomenten el ocio educativo y activo, y contando con una notable experiencia en lo relativo al fomento del diálogo y la participación juvenil, ha puesto en marcha el proyecto “¡Actívate! Diálogo ciudadano para revitalizar la participación política juvenil en las áreas rurales”, encuadrado dentro del Programa “Erasmus +” y financiado por la Comisión Europea.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

El proyecto se fundamenta en las dificultades de la juventud rural para comunicar y ser un elemento importante en la definición de las políticas regionales, especialmente en materia de personas jóvenes. La gran extensión geográfica de Extremadura y su baja densidad de población se traduce en una merma de las oportunidades económicas, sociales y políticas de la juventud rural.

Igualmente, la tasa de desempleo en la región es muy superior a la media nacional y europea, llegando entre los menores de 25 años hasta el 50,4%, y siendo especialmente grave entre las jóvenes extremeñas, superando el 62,97%. Por todo ello, es fundamental dar visibilidad y voz a la juventud extremeña, y muy especialmente a aquella ubicada en área rural.

Estos diálogos estructurados sirven para poner en contacto a las personas jóvenes con representantes políticos, intentando generar experiencias y acuerdos en los 6 encuentros que se celebrarán por toda Extremadura, con la finalidad de crear las condiciones para diseñar políticas a nivel local más acordes a las necesidades de la región.

Una vez finalizados todos estos encuentros en diferentes municipios, hubo un **Encuentro final de carácter general** que reunió a representantes de las personas que participaron en los encuentros anteriores para poder compartir las soluciones y las experiencias en este último, que tuvo lugar en Cáceres, en el Hotel Extremadura, los días 14, 15 y 16 de diciembre, para 40 participantes.

Los municipios y fechas seleccionadas para los Encuentros locales fueron:

- Don Benito – 6 octubre
- Montijo – 20 octubre
- Puebla de Obando – 10 noviembre
- Plasencia – 23 noviembre (Horario de tarde)
- Arroyo de la Luz – 24 noviembre
- Navalmoral de la Mata – 1 diciembre

En total participaron 120 jóvenes extremeños y extremeñas y 15 representantes políticos, de ámbito local y regional.

Los cuatro objetivos fundamentales de la iniciativa se centran en trasladar las demandas de la gente joven del entorno rural a los políticos locales y regionales, concienciar a las jóvenes de las dificultades de buscar soluciones económicamente viables, establecer una agenda de juventud en materia rural a nivel regional, y crear una red de agentes del diálogo estructurado a nivel local en entornos rurales que puedan canalizar sus necesidades a ámbitos superiores, regionales, nacionales y europeos.

### **V Edición del proyecto “ WAKE UP YOUTH”**

El Consejo de la Juventud de Extremadura puso en marcha la quinta edición de su proyecto Wake Up Youth.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

El proyecto impulsó un año más la participación juvenil desde el ámbito educativo. Desde su origen el programa se ha centrado en la capacitación de las personas jóvenes mediante un proceso de aprendizaje, a través del cual trabajan habilidades y se comprometen para desarrollar un proyecto social de mejora de su entorno y de sus comunidades.

En el año 2016 la Junta de Extremadura puso en valor Wake Up Youth como acción de responsabilidad social, reconociendo así los esfuerzos del Consejo de la Juventud de Extremadura por el empoderamiento de la juventud extremeña y su implicación en la vida cultural, social, económica y política de la región.

En la edición de este año participarán en torno a 54 jóvenes de diferentes centros escolares de la región: Colegio San Francisco Javier, de Fuente de Cantos; IES Zurbarán, de Navalmoral de la Mata; Colegio Ntra. Sra. de la Aurora, de Villanueva de la Serena; IES Maestro Juan Calero, de Monesterio; IES Castillo de Luna, de Albuquerque; IES Carolina Coronado, de Almendralejo; IES Bembézar, de Azuaga; IES Sierra La Calera, de Santa Marta de los Barros; y el IESO Cella Vinaria, de Ceclavín.

Los participantes tuvieron la oportunidad de crear un proyecto de igualdad, una de las líneas más importantes de trabajo del CJEx. El proyecto, compuesto a su vez por 9 microproyectos, fue construido mediante los desafíos que afrontarían en esta materia las personas jóvenes a lo largo de tres meses.

### **Espabila IES**

Una vez más se celebró el foro Espabila IES y en su desarrollo se contó con la presencia de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (Canae). Con este proyecto intentamos poner al alcance de los y las estudiantes de enseñanza media las herramientas de la participación, así como las capacidades que fomentan su implicación en los procesos que tienen lugar en sus centros, y que les permitirán defender sus derechos e intereses dentro del sistema educativo.

Contenido:

- Taller I: Motivación para la participación, ¿qué hago yo aquí?
- Taller II: ¿Cómo puedo cambiar las cosas en mi entorno y en mi "Insti"?
- Grupos de Trabajo.... Desde el feminismo hasta el medio ambiente, ¿cómo puedo actuar?

### **# EspabilaUNI**

Organizada por el Consejo de la Juventud de Extremadura en colaboración con el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura, el 3 de abril en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz y el 9 de abril en la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres tuvo lugar el desarrollo de esta actividad.





## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

Contemplada como punto de encuentro y convivencia entre personas asociadas y no asociadas, se plantea con la finalidad de facilitar la presencia en el ámbito universitario de este conjunto de entidades. Se dieron cita más de 20 organizaciones, entre las que se encuentran asociaciones del CJEx así como otras tales como ACCU Extremadura - Asociación de Enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa, Extremadura Entiende y ADMO-Asociación para la Donación de Médula Ósea de Extremadura, que dieron a conocer la labor que desempeñan, a través de diversos stands, en los que mostraron su funcionamiento y dinámicas de trabajo, ocasión única para fomentar el contacto con la población universitaria.

Por último, dentro de este capítulo II del estado de gastos, cabría reseñar la necesidad de contar con la **DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB**, con la finalidad de hacer posible, de un modo más efectivo, el fomento la comunicación entre las entidades juveniles que desarrollan sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma, así como poder sensibilizar a la opinión pública sobre la realidad juvenil y proyectar las propuestas de la juventud hacia la propia sociedad, fomentar la participación y la implicación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra sociedad, en cumplimiento de las funciones asignadas legalmente.

Se procedió a la confección de Plan de Comunicación en función de las diversas actividades que se irían planificando y desarrollando a lo largo del año. Asimismo, se llevó a cabo la elaboración de una Guía de uso de Manual Corporativo. En tal sentido, el conjunto de las actuaciones desarrolladas se centraron en:

- Estudio, Evaluación y Propuesta de Recomendaciones sobre Aviso Legal, Política Privacidad y Cookies de la Web, así como Propuesta de redacción nueva y ampliada de los documentos “Aviso Legal” y “Política de Privacidad y Protección de Datos”.
- Revisión documental, análisis y redacción de comunicaciones de Proyectos e Iniciativas varias, con su envío o actualización en los diferentes canales del CJEx y externos, edición de formularios, maquetación...
- Convocatoria de las Ruedas de Prensa y relaciones con los medios de comunicación, así como elaboración de las Notas de Prensa, relativas a cuestiones de actualidad que afectan a la juventud: desempleo y salarios, igualdad, consumo responsable, educación para la salud, ocio educativo, emancipación, etc.
- Cobertura informativa de las actividades llevadas a cabo con ocasión de los Días Internacionales y Mundiales acordados por Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas y Agencias Especializadas.

### **CAPÍTULO VI**

El Presupuesto de Gastos del Consejo para Capítulo II recogía dotaciones de créditos para gastos por un total de **104.354,00.-** euros. De esta cuantía se han *comprometido* créditos y *reconocido* obligaciones netas por importe de **60.751,93.-** euros., resultando un *remanente de crédito* de **43.602,07.-**euros.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

Tal y como se comentó en el análisis del Capítulo II del gasto, el CJEx destina asimismo parte de su presupuesto de gasto, el relativo en este caso al de inversiones, para lograr el consabido conjunto de *finés, funciones y objetivos*, especificados legalmente y sobre la base del Plan de Trabajo se contemplaron una serie de **ACTUACIONES**:

La promoción y desarrollo de programas de investigación en materias que tengan especial incidencia en la juventud extremeña y la promoción de la participación juvenil en sus diversas formas son objetivos que se prevén en el artículo 3 de los Estatutos del CJEx, de manera que se adoptó la decisión de celebrar una nueva edición del “SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN JUVENTUD”.

Así, un total de 80 estudiantes e investigadores de varios países participaron en la segunda edición de este evento, celebrado en el mes de noviembre de 2018.

Organizado por el consejo de la juventud de Extremadura, con el apoyo del Consejo de la Juventud de España, el European Youth Forum, la Fundación Universidad Sociedad y la Fundación Bracara Augusta, entre otras numerosas instituciones, se realizaron 4 conferencias magistrales, se expusieron 24 comunicaciones y 5 pósteres científicos, además de los paneles de trabajo colaborativo sobre la legislación española de juventud y sobre las sinergias entre organizaciones juveniles y del mundo académico.

La reducción en la edad del voto, la financiación de programa sobre juventud o la lucha contra la pobreza infantil fueron temas centrales recogidos en las conclusiones de las comunicaciones presentadas y los acuerdos adoptados durante el seminario.

En los paneles de trabajo colaborativo se propuso que el Parlamento español debería valorar adoptar una ley general de juventud de ámbito estatal, garantizando mínimos de calidad de vida con independencia de la residencia, así como que los poderes públicos deberían considerar la opinión de las organizaciones juveniles y de profesionales académicos en la normativa sobre esta materia.

Para finalizar con este apartado, se contemplaron los siguientes trabajos:

- Elaboración de un Plan de relaciones con centros investigadores, con fechas y objetivos concretos, previo estudio de cumplimiento de las prioridades del CJEx.
- Preparación de una evaluación mensual (informe) con propuestas de mejora, e incorporación en dichos informes mensuales de sugerencias sobre resultados de investigación y recursos documentales académicos que apoyen las reivindicaciones institucionales y políticas del CJEx con fundamento científico, según la actividad mensual del organismo, a través de una sección del Informe mensual denominada “Desde la Ciencia en Juventud hacia la Política de Juventud”.
- Edición digital del quinto número de la publicación interdisciplinar de “Cuadernos de Investigación en Juventud” sobre cuestiones relacionadas con las prioridades del CJEx, así como la preparación del sexto número.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

- Creación y actualización de un Directorio de perfiles del mundo académico español y extranjero que hayan desarrollado en el pasado, o desarrollen en la actualidad, una investigación en juventud que resulte significativa para los intereses, prioridades y objetivos del CJEx, similar al PEYR (Pool of European Youth Researches)

Al concretarse, como función específica, la de colaborar con la Administración Autónoma de Extremadura, canalizando demandas de la juventud, mediante la realización de estudios, emisión de informes y propuestas, al mismo tiempo que otras actuaciones relativas a las inquietudes y problemáticas de la juventud, así como el fomento de la participación y la implicación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra sociedad, se optó por marcar una línea de trabajo de INCIDENCIA POLÍTICA basado en:

- Diseño de un plan de relaciones con agentes de interés, partidos políticos u otras organizaciones para el CJEx, y contenidos u objetivos para las primeras reuniones, destacando alianzas que sean prioritarias para el cumplimiento de los objetivos y posicionamientos del CJEx.
- En las elecciones al Rectorado de la UEX se llevó a cabo una campaña de Incidencia Política, remitiéndose a cada una de las candidaturas presentadas al Rectorado para celebrar encuentros de trabajo en los que presentar el documento RELACIÓN DE COMPROMISOS del CJEx.
- Se plantearon varias propuestas para la Asamblea de Extremadura que copaban diferentes áreas de actuación desde el Plan de Dinamización del Área Rural con el programa Erasmus +, a añadir a la cartera de servicios de Salud de la región la especialidad de Nutrición y Dietética y deconstruir el discurso normativo de las modas al que se ven expuestas las personas jóvenes a través de medios y publicidad, así como el Plan de detección precoz de problemas de Salud Mental entre personas jóvenes para detectar situaciones de deterioro y acompañar a personas afectadas y sus entornos ante situaciones de este tipo.
- Se elaboró un Plan de Relaciones con agentes de interés, partidos políticos y otras organizaciones y contenidos y objetivos prioritarios para el cumplimiento de los posicionamientos del CJEx.

El fomentar la comunicación entre las entidades juveniles que desarrollan sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma, así como en otros territorios del Estado, mediante la organización y asistencia a los diversos espacios de intercambio de información y experiencias, así como sensibilizar a la opinión pública sobre la realidad juvenil y proyectar las propuestas de la juventud hacia la propia sociedad son funciones asignadas al organismo, de tal forma que una de las tareas primordiales fue el trabajo en REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN. De este modo, las líneas de trabajo se centraron en:



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

- Elaboración del BOIN (Boletín de Información Juvenil) tanto de las actividades del CJEx, como de las más relevantes que nos remiten para su difusión las entidades miembro. Asimismo, se contempla información de interés
- Elaboración de un capítulo a la semana de Feministuber, proyecto ideado y basado en una realización en *streaming*, que ha supuesto un gran impacto a nivel social, en cuanto a la calidad del tratamiento del feminismo por el organismo, así como impacto generado en medios. Ha sido recogido por medios como eldiario.es y por sendos programas de Canal Extremadura.
- Diseño y difusión de campañas de sensibilización:
  - Cartel de sensibilización con motivo Día Internacional Voluntariado.
  - Campaña por el Día de las Personas con Discapacidad.
  - Campaña de promoción del CJEx dando visibilidad a la comisión ejecutiva.
  - Campaña de participación en relación al proyecto Actívate.
  - Cartel de sensibilización por la pobreza menstrual.
  - Cartel de sensibilización para la adopción responsable.
- Tratamiento de diversas temáticas que van desde los derechos humanos de forma transversal y general a más específicas, pasando por el consumo responsable, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la responsabilidad social, feminismo e igualdad, diversidad funcional, LGTBI+, incidencia política, educación, discursos de odio, narrativas digitales, personas migrantes, pobreza juvenil, justicia social, pobreza menstrual, juventud rural, salud, bienestar animal, empleo digno, emancipación y herramientas de capacitación para jóvenes, entre otras.
- El uso de herramientas, como Facebook o Twitter, han permitido dar a conocer y fomentar la comunicación con personas, asociaciones y entidades sociales.
- Relevante también ha sido la participación semanal en medios de radio, con un espacio dedicado específicamente al CJEx.

Por último, dentro del capítulo 6 del gasto y al margen de las inversiones inmateriales, habría que incluir la siguiente tipología de gasto:

- Adquisición de proyectores, material de reprografía y equipos para procesos de información, imprescindible para el correcto funcionamiento del organismo.
- Material de difusión de las campañas de sensibilización antes descritas.

### **5. INFORMACIÓN RELEVANTE**

Por último, con relación a los diferentes listados de cuentas a presentar respecto del ejercicio económico de 2018, resulta pertinente reseñar que los cuadros relacionados a continuación no serán objeto de presentación al no contener ningún tipo de información registrada o no ser obligatoria su aportación:



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

- △ C.3. Resultado de operaciones comerciales.
- △ D.4.6. Transferencias y subvenciones concedidas.
- △ D.4.7. Convenios.
- △ D.4.10. Anticipos de Tesorería.
- △ D.4.14: Tramitación Anticipada de Gastos Presupuestarios.
- △ D.5.1.A2) Anulación de derechos presupuestarios.
- △ D.5.1.C) Derechos cancelados.
- △ D.5.2 Devolución de ingresos.
- △ D.5.3.B) Subvenciones de capital recibidas.
- △ D.5.3.D) Subvenciones corrientes recibidas.
- △ D.5.4: Tasas, precios públicos y precios privados.
- △ D.5.5: Aplicación del Remanente de Tesorería.
- △ D.5.7: Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.
- △ D.5.8: Desarrollo de los compromisos de ingresos.
- △ D.5.9: Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
- △ D.6: Gastos con financiación afectada.
- △ D.7.1: Inmovilizado inmaterial.
- △ D.7.3: Inversiones gestionadas para otros Entes Públicos.
- △ D.7.4: Inversiones destinadas al uso general.
- △ D.8.1: Inversiones financieras de capital.
- △ D.8.2: Valores de renta fija.
- △ D.8.3: Créditos.
- △ D.9.1: Pasivos financieros a largo y corto plazo.
- △ D.9.2: Auales.
- △ D.10: Existencias.
- △ D.11.4: Estado de central contable.
- △ D.12: Valores recibidos.

Mérida, 24 de abril de 2019  
LA PRESIDENTA DEL CJEx

Elena Ruiz Cebrián



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

**D .- MEMORIA.**

**2 .- Estado Operativo.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

2.- Estado Operativo.

D.2.(1)

Ejercicio 2018

GASTOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE
253B Promoción y servicios a la juventud	467.216,83	<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> 40 <b>Transf. corrientes de Estado</b> 409 PROYECTO ERASMUS+ KA3 DIALOGO ESTRUCTURADO: ACTIVA 41 <b>Transf. ctes. de la Administración de la Comunidad</b> 410 Transferencias corrientes Administración de la Com  <b>TOTAL CAPITULO 4</b> <b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b> 71 <b>Transf. de capital de la Admón. de la Comunidad Au</b> 710 Transferencias capital Administración de Comunidad  <b>TOTAL CAPITULO 7</b>	19.120,00 19.120,00 <b>449.494,75</b> 449.494,75 ----- 468.614,75  104.354,00 104.354,00 ----- 104.354,00
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	467.216,83	<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>572.968,75</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.2.(2)

2.- Estado Operativo (Resumen)

Ejercicio 2018

GASTOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE
2 ACTUACIONES DE CARACTER SOCIAL	467.216,83	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	466.614,75
TOTAL GENERAL.....	467.216,83	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.354,00
		TOTAL GENERAL.....	572.968,75





## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

#### **3 .- Información de carácter financiero.**



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

#### **3 .- Información de carácter financiero.**

##### **1 .- Cuadro Financiación.**





# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.3.1.(1)

### 3.- INFORMACIÓN DE CARACTER FINANCIERO.

#### 1.- Variación del Capital Circulante.

Ejercicio 2018

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (Resumen)	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias				
2. Deudores				3.060,00
a) Presupuestarios	3.824,00			3.060,00
b) No presupuestarios	3.824,00			
c) Por administración de recursos de otros entes				
3. Acreedores		1.312,43	2.676,13	1.152,06
a) Presupuestarios	38.575,67			
b) No presupuestarios	38.575,67		2.676,13	
c) Por administración de recursos de otros entes		1.312,43		1.152,06
4. Inversiones financieras temporales				
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo				
a) Empréstitos y otras emisiones				
b) Préstamos recibidos y otros conceptos				
6. Otras cuentas no bancarias				
7. Tesorería			45.832,83	
a) Caja	62.033,74			
b) Banco de España				
c) Otros bancos e instituciones de crédito	62.033,74		45.832,83	
8. Ajustes por periodificación				
9. Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo				
TOTAL	104.483,41	1.312,43	48.508,96	4.212,06
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	103.120,96		44.296,90	



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### **D .- MEMORIA.**

**3 .- Información de carácter financiero.**

**2 .- Remanente de Tesorería.**



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA.

D.3.2.(1)

#### 3.- Información de carácter financiero.

##### 2.- Estado del Remanente de Tesorería.

Ejercicio 2018

CONCEPTOS	IMPORTE
1. (+) Derechos pendientes de cobro .....	1.397,72
- (+) del Presupuesto corriente .....	3.824,00
- (+) de Presupuestos cerrados .....	600,00
- (+) de operaciones no presupuestarias .....	0,00
- (+) de operaciones comerciales .....	0,00
- (-) provisiones .....	0,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva .....	3.026,28
2. (-) Obligaciones pendientes de pago .....	19.561,28
- (-) del Presupuesto corriente .....	3.105,74
- (+) de Presupuestos cerrados .....	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias .....	16.475,54
- (+) de operaciones comerciales .....	0,00
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva .....	0,00
3. (+) Fondos líquidos .....	293.352,66
I. Remanente de Tesorería afectado .....	
II. Remanente de Tesorería no afectado .....	
III. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3) = (I + II) .....	275.169,10



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### **D .- MEMORIA.**

#### **3 .- Información de carácter financiero.**

#### **3 .- Tesorería.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.3.3.(1)

### 3.- Información de carácter financiero.

#### 3.- Estado de Tesorería.

Ejercicio 2018

CONCEPTO		IMPORTE	
<b>1. COBROS</b> .....			<b>1. 211. 882, 28</b>
- (+) del Presupuesto corriente .....	569. 144, 75		
- (+) de Presupuestos cerrados .....	0, 00		
- (+) de Operaciones no presupuestarias .....	642. 837, 53		
- (+) de Operaciones comerciales .....	0, 00		
<b>2. PAGOS</b> .....			<b>1. 149. 946, 54</b>
- (+) del Presupuesto corriente .....	464. 111, 09		
- (+) de Presupuestos cerrados .....	44. 312, 35		
- (+) de Operaciones no presupuestarias .....	641. 525, 10		
- (+) de Operaciones comerciales .....	0, 00		
<b>I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1-2)</b> .....		<b>62. 033, 74</b>	<b>62. 033, 74</b>
<b>3. Saldo inicial de Tesorería</b> .....			<b>231. 316, 94</b>
<b>II. Saldo final de Tesorería (I+3)</b> .....			<b>293. 352, 68</b>





# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.3.3.(I)

### 3.- INFORMACIÓN DE CARACTER FINANCIERO.

#### 3.- Estado del Flujo Neto de Tesorería.

Ejercicio 2018

PAGOS	IMPORTE	COBROS	IMPORTE
1. Operaciones de gestión a) Compras netas b) Servicios exteriores c) Tributos d) Gastos de personal e) Prestaciones sociales f) Transferencias y subvenciones g) Gastos financieros	459.320,11 215.092,46 52,82 244.174,83	1. Operaciones de gestión a) Ventas netas b) Impuestos directos c) Impuestos indirectos d) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales e) Cotizaciones sociales f) Transferencias y subvenciones g) Ingresos financieros h) Otros ingresos de gestión	569.144,78
2. Gastos de formalización de deudas			569.144,78
3. Adquisiciones de inmovilizado a) Destinados al uso general b) Inmaterial c) Material d) Gestionadas f) Financieros	4.790,98 4.790,98	2. Deudas a largo plazo a) Empréstitos a largo plazo b) Préstamos recibidos c) Otros conceptos 3. Enajenaciones de inmovilizado a) Inmaterial b) Material c) Financiero	
4. Cancelación anticipada de deudas a largo plazo a) Empréstitos y pasivos análogos b) Préstamos recibidos c) Otros conceptos d) Provisiones para riesgos y gastos		4. Deudas a corto plazo a) Empréstitos y pasivos análogos b) Préstamos recibidos c) Otros conceptos	
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto plazo a) En capital b) Valores de renta fija c) Créditos d) Otros conceptos		5. Enajenación o reintegro de las inversiones financieras a corto plazo a) Inversiones en capital b) Inversiones e valores de renta fija c) Créditos d) Otros conceptos	
6. Cancelación de deudas a corto plazo a) Empréstitos y pasivos análogos b) Préstamos recibidos c) Otros conceptos		6. Presupuestos cerrados a) Operaciones de gestión b) Deudas c) Enajenación de inmovilizado d) Enajenación de inversiones financieras a corto plazo	
7. Presupuestos cerrados a) Operaciones de gestión b) Adquisiciones de inmovilizado c) Cancelación de deudas d) Adquisición de inversiones financieras a corto plazo	44.312,35 44.312,35	7. Cuentas no presupuestarias a) Acreedores no presupuestarios b) Deudores no presupuestarios c) Por administración de recursos de otros entes	642.837,53 623.496,11 19.341,42
8. Cuentas no presupuestarias a) Anticipos de tesorería b) Acreedores no presupuestarios c) Deudores no presupuestarios d) Por administración de recursos de otros entes	641.525,10 622.183,66 19.341,42		
TOTAL PAGOS SUPERAVIT DE TESORERÍA	1.149.948,54 62.033,74	TOTAL COBROS DEFICIT DE TESORERÍA	1.211.982,28



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

#### **4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

#### **4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

##### **1 .- Modificaciones de crédito.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.4.1.1.(1)

### 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

1.- Modificaciones de Crédito. (1ª Parte)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD		TOTAL PARCIAL 1ª PARTE	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud		POSITIVAS	NEGATIVAS
CLASIFC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITOS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.1.2.(1)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

1.- Modificaciones de Crédito. (2ª Parte)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01 CONSEJO DE LA JUVENTUD					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B Promoción y servicios a la juventud					
CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	TOTAL PARCIAL 1ª PARTE	INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACION Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y</b>						
22	Material, suministros y otros	0,00	0,00	19.120,00	0,00	0,00	19.120,00
226	Gastos diversos	0,00	0,00	19.120,00	0,00	0,00	19.120,00
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	19.120,00	0,00	0,00	19.120,00
	<b>TOTAL CAPITULO 2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>
	<b>TOTAL SECCION 01 EN PROGR. 253B</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>
	<b>TOTAL DE LA SECCION 01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.1.2.(R.1)

### 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

1.- Modificaciones de Crédito. (2ª Parte)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud						
CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	TOTAL PARCIAL 1ª PARTE	INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES		
	Total Capítulo 2	0,00	0,00	19.120,00	0,00	0,00	19.120,00		
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>		
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>		
	<b>TOTAL PROGRAMA 253B SECCION 01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>		



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.1.2.(R.2)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

1.- Modificaciones de Crédito. (2ª Parte)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01 CONSEJO DE LA JUVENTUD						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS								
CLASIFIC. ECONOMICA	EXPLICACIÓN	TOTAL PARCIAL 1ª PARTE	INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CREDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACION Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES	
	Total Capítulo 2	0,00	0,00	19.120,00	0,00	0,00	19.120,00	
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>	
	<b>TOTAL SECCION POR CAPITULOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.120,00</b>	



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.1.2.(R.3)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

1.- Modificaciones de Crédito. (2ª Parte)

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS						
CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	TOTAL PARCIAL 1ª PARTE	INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACION Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES	
	Total Capitulo 2	0,00	0,00	19.120,00	0,00	0,00	19.120,00	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	19.120,00	0,00	0,00	19.120,00	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.	0,00	0,00	19.120,00	0,00	0,00	19.120,00	
	TOTAL OFICINA POR CAPITULOS	0,00	0,00	19.120,00	0,00	0,00	19.120,00	





## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA

D.4.1.(1)

#### 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS

##### 1.- Modificaciones de Crédito. Financiación

Ejercicio 2018

MODIFICACIONES DE PREVISIONES DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MODIFICACIONES AL ALZA	Generación de créditos en capítulo II	19.120,00
MODIFICACIONES A LA BAJA		

TOTAL MODIFICACIONES DE LAS PREVISIONES INICIALES

19.120,00



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

**D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**2 .- Remanentes de Crédito.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.2.(I)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

2.- Remanentes de Crédito.

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud	
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL REMANENTES
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>			
<b>10</b>	<b>Cargos públicos y asimilados</b>	<b>0,00</b>	<b>92,54</b>	<b>92,54</b>
101	Retribuciones de altos cargos	0,00	92,54	92,54
101.00	Retribuciones de altos cargos	0,00	92,54	92,54
<b>12</b>	<b>Funcionarios y estatutarios</b>	<b>0,00</b>	<b>319,45</b>	<b>319,45</b>
120	Retribuciones básicas de funcionarios y estatutarios	0,00	572,01	572,01
120.00	Sueldos del subgrupo A1 y grupo A	0,00	112,94	112,94
120.03	Sueldos del subgrupo C2 y grupo D	0,00	128,60	128,60
120.05	Trienios	0,00	2.132,48	2.132,48
120.06	Otras retribuciones básicas	0,00	1.802,01	1.802,01
121	Retribuciones complementarias de funcionarios y estatutarios	0,00	252,56	252,56
121.00	Complemento de destino	0,00	1.440,84	1.440,84
121.01	Complemento específico	0,00	147,35	147,35
121.06	Complemento de carrera profesional	0,00	1.039,93	1.039,93
121.90	Prestación complementaria por incapacidad temporera	0,00	1,00	1,00
<b>15</b>	<b>Incentivos al rendimiento</b>	<b>0,00</b>	<b>633,00</b>	<b>633,00</b>
151	Gratificaciones	0,00	633,00	633,00
151.00	Gratificaciones	0,00	633,00	633,00
<b>16</b>	<b>Cuotas, prestac. y gastos soc. a cargo del empleador</b>	<b>0,00</b>	<b>1.530,18</b>	<b>1.530,18</b>
160	Cuotas sociales	0,00	1.530,18	1.530,18
160.00	Cuotas sociales	0,00	1.529,18	1.529,18
160.90	Prestación por incapacidad temporal a compensar	0,00	1,00	1,00
<b>TOTAL CAPITULO 1</b>		<b>0,00</b>	<b>2.575,17</b>	<b>2.575,17</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.2.(2)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

2.- Remanentes de Crédito.

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud			
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL REMANENTES		
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>					
<b>20</b>	<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>0,00</b>	<b>476,50</b>	<b>476,50</b>		<b>476,50</b>
203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	76,50	76,50		76,50
203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	76,50	76,50		76,50
204	Arrendamientos de medios de transporte	0,00	100,00	100,00		100,00
204.00	Arrendamientos de material de transporte	0,00	100,00	100,00		100,00
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	0,00	100,00	100,00		100,00
205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	0,00	100,00	100,00		100,00
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	0,00	100,00	100,00		100,00
206.00	Arrendamientos de equipos para procesos de información	0,00	100,00	100,00		100,00
208	Arrendamientos de otro inmovilizado material	0,00	100,00	100,00		100,00
208.00	Arrendamientos de otro inmovilizado material	0,00	100,00	100,00		100,00
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	<b>0,00</b>	<b>73,74</b>	<b>73,74</b>		<b>73,74</b>
212	Edificios y otras construcciones	0,00	707,41-	707,41-		707,41-
212.00	Edificios y otras construcciones	0,00	707,41-	707,41-		707,41-
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	331,59-	331,59-		331,59-
213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	331,59-	331,59-		331,59-
214	Elementos de transporte	0,00	326,74	326,74		326,74
214.00	Elementos de transporte	0,00	326,74	326,74		326,74
215	Mobiliario y enseres	0,00	569,00	569,00		569,00
215.00	Mobiliario y enseres	0,00	569,00	569,00		569,00
216	Equipos para procesos de información	0,00	217,00	217,00		217,00
216.00	Equipos para procesos de información	0,00	217,00	217,00		217,00
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>	<b>16.440,06</b>	<b>113.608,42</b>	<b>130.048,48</b>		<b>130.048,48</b>
220	Material de oficina	0,00	125,52	125,52		125,52



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.4.2.(3)

### 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

#### 2.- Remanentes de Crédito.

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud			
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL REMANENTES		
220.00	Ordinario no inventariable	0,00	4.782,83	4.782,83	4.782,83	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	6.527,69-	6.527,69-	6.527,69-	
220.02	Material informático no inventariable	0,00	1.870,38	1.870,38	1.870,38	
221	Suministros	6.669,68	6.768,97-	6.768,97-	99,29-	
221.00	Energía eléctrica	5.049,04	5.502,80-	5.502,80-	453,76-	
221.01	Agua	0,00	291,00	291,00	291,00	
221.03	Combustible	1.620,64	313,09	313,09	1.933,73	
221.05	Alimentación	0,00	100,00	100,00	100,00	
221.08	Material deportivo, didáctico y cultural	0,00	18,80-	18,80-	18,80-	
221.99	Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	
222	Comunicaciones	2.820,93	1.951,46-	1.951,46-	1.951,46-	
222.00	Servicios de telecomunicaciones	727,41	3.035,02	3.035,02	5.855,95	
222.01	Postales y mensajería	2.093,52	337,92	337,92	1.065,33	
223	Transportes	0,00	2.697,10	2.697,10	4.790,62	
223.00	Transportes	0,00	3.041,00	3.041,00	3.041,00	
224	Primas de seguros	0,00	3.041,00	3.041,00	3.041,00	
224.00	Primas de seguros	0,00	2.348,41	2.348,41	2.348,41	
225	Tributos	0,00	2.348,41	2.348,41	2.348,41	
225.00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	0,00	147,18	147,18	147,18	
226	Gastos diversos	0,00	147,18	147,18	147,18	
226.02	Publicidad y divulgación informativa	0,00	63.835,19	63.835,19	63.835,19	
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	0,00	4.206,37	4.206,37	4.206,37	
226.09	Actividades culturales y deportivas	0,00	38.147,82	38.147,82	38.147,82	
226.99	Otros gastos diversos	0,00	19.463,00	19.463,00	19.463,00	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	2.018,00	2.018,00	2.018,00	
227.00	Limpieza y aseo	6.949,45	47.845,07	47.845,07	54.794,52	
227.01	Seguridad	365,99	493,68-	493,68-	127,69-	
227.03	Postales y mensajería	0,00	291,00	291,00	291,00	
		0,00	300,00	300,00	300,00	



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.2.(4)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

2.- Remanentes de Crédito.

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud	
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL REMANENTES
227.04	Custodia, depósito y almacenaje	0,00	633,00	633,00
227.06	Estudios y trabajos técnicos	6.583,46	44.857,23	51.440,69
227.09	Servicios contratados de carácter informático	0,00	160,52	160,52
227.99	Otros trabajos	0,00	2.097,00	2.097,00
<b>23</b>	<b>Indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>0,00</b>	<b>2.537,21</b>	<b>2.537,21</b>
230	Alojamiento y manutención	0,00	629,21	629,21
230.00	Alojamiento y manutención	0,00	629,21	629,21
231	Gastos de viaje	0,00	1.438,00	1.438,00
231.00	Gastos de viaje	0,00	1.438,00	1.438,00
233	Asistencias	0,00	470,00	470,00
233.00	Asistencias	0,00	470,00	470,00
<b>6</b>	<b>TOTAL CAPITULO 2</b>	<b>16.440,06</b>	<b>116.895,87</b>	<b>133.135,93</b>
<b>62</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			
625	Inv. nueva asociada al funcion. operativo de los servicios	0,00	2.766,28	2.766,28
625.00	Mobiliario	0,00	1.867,00	1.867,00
626	Equipos para procesos de información	0,00	3.356,98-	3.356,98-
626.00	Equipos para procesos de información	0,00	3.356,98-	3.356,98-
629	Otros activos materiales	0,00	4.256,26	4.256,26
629.00	Otros activos materiales	0,00	4.256,26	4.256,26
<b>64</b>	<b>Inversión inmaterial</b>			
641	Estudios y trabajos técnicos	0,00	40.835,79	40.835,79
641.00	Estudios y trabajos técnicos	0,00	50.425,00	50.425,00



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.2.(5)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

2.- Remanentes de Crédito.

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud	
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL REMANENTES
642	Inversión en publicidad y promoción	0.00	9.589,21-	9.589,21-
642.00	Inversión en publicidad y promoción	0.00	9.589,21-	9.589,21-
	<b>TOTAL CAPITULO 6</b>	<b>0.00</b>	<b>43.602,07</b>	<b>43.602,07</b>
	<b>TOTAL SECCION 01 EN PROGR. 253B</b>	<b>16.440,06</b>	<b>162.873,11</b>	<b>179.313,17</b>
	<b>TOTAL DE LA SECCION 01</b>	<b>16.440,06</b>	<b>162.873,11</b>	<b>179.313,17</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>16.440,06</b>	<b>162.873,11</b>	<b>179.313,17</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.2.(R.1)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

2.- Remanentes de Crédito.

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud			
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL REMANENTES		
Total Capitulo 1		0,00	2.575,17	2.575,17	2.575,17	
Total Capitulo 2		16.440,06	116.695,87	133.135,93	133.135,93	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>16.440,06</b>	<b>119.271,04</b>	<b>135.711,10</b>	<b>135.711,10</b>	
Total Capitulo 6		0,00	43.602,07	43.602,07	43.602,07	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>	<b>43.602,07</b>	<b>43.602,07</b>	<b>43.602,07</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>		<b>16.440,06</b>	<b>162.873,11</b>	<b>179.313,17</b>	<b>179.313,17</b>	
<b>TOTAL PROGRAMA 253B SECCION 01</b>		<b>16.440,06</b>	<b>162.873,11</b>	<b>179.313,17</b>	<b>179.313,17</b>	





# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.2.(R.2)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

2.- Remanentes de Crédito.

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS						
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL REMANENTES		
Total Capitulo 1		0,00	2.575,17	2.575,17	2.575,17	
Total Capitulo 2		16.440,06	116.695,67	133.135,93	133.135,93	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>16.440,06</b>	<b>119.271,04</b>	<b>135.711,10</b>	<b>135.711,10</b>	
Total Capitulo 6		0,00	43.602,07	43.602,07	43.602,07	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>	<b>43.602,07</b>	<b>43.602,07</b>	<b>43.602,07</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>		<b>16.440,06</b>	<b>162.873,11</b>	<b>179.313,17</b>	<b>179.313,17</b>	
<b>TOTAL SECCION POR CAPITULOS</b>		<b>16.440,06</b>	<b>162.873,11</b>	<b>179.313,17</b>	<b>179.313,17</b>	



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.2.(R.3)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

2.- Remanentes de Crédito.

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS			
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL REMANENTES	
Total Capitulo 1		0,00	2.575,17	2.575,17	
Total Capitulo 2		16.440,06	116.695,67	133.135,93	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		16.440,06	119.271,04	135.711,10	
Total Capitulo 6		0,00	43.602,07	43.602,07	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		0,00	43.602,07	43.602,07	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>		16.440,06	162.873,11	179.313,17	
<b>TOTAL OFICINA POR CAPITULOS</b>		16.440,06	162.873,11	179.313,17	



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**3 .- Clasificación Funcional del Gasto.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.3.1.(1)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

### 3.- Clasificación Funcional del Gasto. (1ª Parte)

Ejercicio 2018

PROGRAMA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES			
253B	Promoción y servicios a la juventud	627.410,00	19.120,00	646.530,00	467.216,83	179.313,17
	<b>TOTAL GENERAL .....</b>	<b>627.410,00</b>	<b>19.120,00</b>	<b>646.530,00</b>	<b>467.216,83</b>	<b>179.313,17</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.3.2.(1)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

### 3.- Clasificación Funcional del Gasto. (2ª Parte)

Ejercicio 2018

PROGRAMA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECON. NETAS HASTA 31-12-2018	OBLIGACIONES RECON. NETAS ENERO 2019	TOTAL DE OBLIGACIONES RECON. NETAS	PAGOS REALIZADOS DESDE 1 DE ENERO HASTA 31-12-2018	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO HASTA 31-12-2018
253B	Promoción y servicios a la juventud	467.216,83	0,00	467.216,83	464.111,09	3.105,74
	<b>TOTAL GENERAL .....</b>	<b>467.216,83</b>	<b>0,00</b>	<b>467.216,83</b>	<b>464.111,09</b>	<b>3.105,74</b>



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### **D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**4 .- Ejecución de Superproyectos de inversión.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.4.(1)

## 4.- Información sobre la gestión de los Gastos Públicos.

4.- Ejecución de Proyectos de inversión.

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		0101 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA - CONSEJO DE LA JUVENTUD									
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B Promoción y servicios a la juventud									
CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVERSIÓN TOTAL	EJE. FIN		INVER. REALIZADA AL INICIO DEL EJERCICIO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO 2018	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES			E-JER. SUCESIVOS	
			19	20			E.JER. 2019	E.JER. 2020	E.JER. 2021		
200017100000200	ADQUISIC. DE EQUIPOS PARA P	3890,98	06	19	0,00	3890,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200017100000300	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS MATE	4005,74	06	19	0,00	4005,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201502100000100	INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y	26015,00	15	19	0,00	26015,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201502100000200	EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPA	4526,39	15	19	0,00	4526,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201502100000300	SERVICIOS A ENTIDADES Y ORG	28851,32	15	19	17847,50	9003,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201502100000400	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICO	13310,00	15	19	0,00	13310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	T O T A L E S . . . .	78599,43			17847,50	60751,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

**D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**5 .- Contratación administrativa.**





## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**5 .- Contratación administrativa.**

**A .- Procedimientos y formas de adjudicación.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.4.5.A.1.(1)

### 4.- INFORMACION SOBRE LA GESTION DE LOS GASTOS PUBLICOS.

#### 5.- Información sobre contratación administrativa.

Ejercicio 2018

#### A.- Estado de procedimientos y formas de adjudicación.(1ªParte)

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACION						TOTAL PARCIAL 1º PARTE
	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		
	VARIOS CRITERIOS	UN CRITERIO	VARIOS CRITERIOS	UN CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	
<b>Contrato de Obras</b> - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Contrato de Suministro</b> - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Contrato Consultoría y As.Tech</b> - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Contrato Patrimonial</b> - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Contrato Gestión de S. P</b> - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Contrato de Servicios</b> - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.4.5.A.1.(2)

### 4.- INFORMACION SOBRE LA GESTION DE LOS GASTOS PUBLICOS.

#### 5.- Información sobre contratación administrativa.

Ejercicio 2018

#### A.- Estado de procedimientos y formas de adjudicación.(1ªParte)

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACION						TOTAL PARCIAL 1ª PARTE
	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		
	VARIOS CRITERIOS	UN CRITERIO	VARIOS CRITERIOS	UN CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	
Contrato de Obras Abono Total							
- Contratos Menores :							
- Sin forma adjudicación :							
- Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato de concesión de O. P.							
- Contratos Menores :							
- Sin forma adjudicación :							
- Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato de O. P. Abono Total							
- Contratos Menores :							
- Sin forma adjudicación :							
- Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato colab.sector pub.priv							
- Contratos Menores :							
- Sin forma adjudicación :							
- Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato administrat. especial							
- Contratos Menores :							
- Sin forma adjudicación :							
- Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL							
- Contratos Menores :							
- Sin forma adjudicación :							
- Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.4.5.A.2.(1)

### 4.- INFORMACION SOBRE LA GESTION DE LOS GASTOS PUBLICOS.

5.- Información sobre contratación administrativa.

Ejercicio 2018

A.- Estado de procedimientos y formas de adjudicación.(2ªParte)

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACION			TOTAL
	DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACION DIRECTA	CONCURSO	
Contrato de Obras - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
Contrato de Suministro - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	21.426,93 21.426,93 0,00 0,00
Contrato Consultoría y As.Tecn - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
Contrato Patrimonial - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
Contrato Gestión de S. P - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
Contrato de Servicios - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	54.701,48 54.701,48 0,00 0,00



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.5.A.2.(2)

## 4.- INFORMACION SOBRE LA GESTION DE LOS GASTOS PUBLICOS.

5.- Información sobre contratación administrativa.

Ejercicio 2018

A.- Estado de procedimientos y formas de adjudicación.(2ª Parte)

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACION			TOTAL
	DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACION DIRECTA	CONCURSO	
<b>Contrato de Obras Abono Total</b> - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
<b>Contrato de concesión de O.P.</b> - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
<b>Contrato de O.P. Abono Total</b> - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
<b>Contrato colab.sector pub.priv</b> - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :				0,00 0,00 0,00 0,00
<b>Contrato administrat. especial</b> - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :				0,00 0,00 0,00 0,00
<b>TOTAL</b>				
- Contratos Menores :				76.128,41
- Sin forma adjudicación :				76.128,41
- Con forma adjudicación :				0,00
				0,00



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**5 .- Contratación administrativa.**

**B .- Situación de los contratos.**



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA.

D.4.5.B.(1)

#### 4.- INFORMACION SOBRE LA GESTION DE LOS GASTOS PUBLICOS.

5.- Información sobre contratación administrativa.

Ejercicio 2018

B.- Estado de situación de los contratos.

TIPO DE CONTRATO	PDTE. ADJUDICAR AL INICIO DEL EJERCICIO	CONVOCADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	BAJAS LICITACION	PENDIENTE DE ADJUDICAR A FIN DEL EJERCICIO
Contrato de Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato de Suministro	16.114,22	21.426,93	21.426,93	0,00	16.114,22
Contrato de Consultoría y Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato Patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato de Gestión de Servicios Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato de Servicios	166.174,22	54.701,48	54.701,48	0,00	166.174,22
Contrato de Obras Abono Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato de concesión de obras públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato de concesión de obras públicas abono total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA.

D.4.5.B.(2)

### 4.- INFORMACION SOBRE LA GESTION DE LOS GASTOS PUBLICOS.

5.- Información sobre contratación administrativa.

Ejercicio 2018

B.- Estado de situación de los contratos.

TIPO DE CONTRATO	PDTE. ADJUDICAR AL INICIO DEL EJERCICIO	CONVOCADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	BAJAS LICITACION	PENDIENTE DE ADJUDICAR A FIN DEL EJERCICIO
Contrato de carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acumulado Total de Contratos	182.288,44	76.128,41	76.128,41	0,00	182.288,44





## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

**D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**8 .- Personal.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.8.(1)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

8.- Personal.

Ejercicio 2018

CATEGORIAS	Nº DE PERCEPTORES	IMPORTES
ALTO CARGO	1	24.859,46
PERSONAL FUNCIONARIO		
Grupo A	2	61.718,02
Grupo D	4	86.752,53
	-----	-----
TOTAL	7	193.330,01



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

**D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**11 .- Obligaciones de Presupuestos cerrados.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.11.(1)

## 4.- Información sobre la ejecución del gasto público.

11.- Obligaciones de presupuestos cerrados.

Ejercicio 2018

EJERCICIO .....2017

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01 CONSEJO DE LA JUVENTUD					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B Promoción y servicios a la juventud					
CLASIFIC. ECONOMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES DE PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES DE SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	
2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>						
22	Material, suministros y otros	37.354,85	0,00	37.354,85	37.354,85	0,00	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profe	37.354,85	0,00	37.354,85	37.354,85	0,00	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	37.354,85	0,00	37.354,85	37.354,85	0,00	
	<b>TOTAL CAPITULO 2</b>	<b>37.354,85</b>	<b>0,00</b>	<b>37.354,85</b>	<b>37.354,85</b>	<b>0,00</b>	
6	<b>INVERSIONES REALES</b>						
64	Inversión inmaterial	6.957,50	0,00	6.957,50	6.957,50	0,00	
642	Inversión en publicidad y promoción	6.957,50	0,00	6.957,50	6.957,50	0,00	
642.00	Inversión en publicidad y promoción	6.957,50	0,00	6.957,50	6.957,50	0,00	
	<b>TOTAL CAPITULO 6</b>	<b>6.957,50</b>	<b>0,00</b>	<b>6.957,50</b>	<b>6.957,50</b>	<b>0,00</b>	
	<b>TOTAL SECCION 01 EN PROGR. 253B</b>	<b>44.312,35</b>	<b>0,00</b>	<b>44.312,35</b>	<b>44.312,35</b>	<b>0,00</b>	
	<b>TOTAL DE LA SECCION 01</b>	<b>44.312,35</b>	<b>0,00</b>	<b>44.312,35</b>	<b>44.312,35</b>	<b>0,00</b>	
	<b>TOTAL EJERCICIO 2017</b>	<b>44.312,35</b>	<b>0,00</b>	<b>44.312,35</b>	<b>44.312,35</b>	<b>0,00</b>	
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>44.312,35</b>	<b>0,00</b>	<b>44.312,35</b>	<b>44.312,35</b>	<b>0,00</b>	



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.11.(R.1)

## 4.- Información sobre la ejecución del gasto público.

11.- Obligaciones de presupuestos cerrados.

Ejercicio 2018

EJERCICIO .....2017

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01 CONSEJO DE LA JUVENTUD				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B Promoción y servicios a la juventud				
CLASIFIC. ECONOMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES DE SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	Total Capítulo 2	37.354,85	0,00	37.354,85	37.354,85	0,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>37.354,85</b>	<b>0,00</b>	<b>37.354,85</b>	<b>37.354,85</b>	<b>0,00</b>
	Total Capítulo 6	6.957,50	0,00	6.957,50	6.957,50	0,00
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>6.957,50</b>	<b>0,00</b>	<b>6.957,50</b>	<b>6.957,50</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	<b>44.312,35</b>	<b>0,00</b>	<b>44.312,35</b>	<b>44.312,35</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA 253B SECCION 01</b>	<b>44.312,35</b>	<b>0,00</b>	<b>44.312,35</b>	<b>44.312,35</b>	<b>0,00</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.11.(R.2)

## 4.- Información sobre la ejecución del gasto público.

11.- Obligaciones de presupuestos cerrados.

Ejercicio 2018

EJERCICIO .....2017

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CONSEJO DE LA JUVENTUD					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		01					
CLASIFIC. ECONOMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES DE SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	
	Total Capítulo 2 <b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	37.354,85 37.354,85	0,00 0,00	37.354,85 37.354,85	37.354,85 37.354,85	0,00 0,00	
	Total Capítulo 6 <b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	6.957,50 6.957,50	0,00 0,00	6.957,50 6.957,50	6.957,50 6.957,50	0,00 0,00	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	44.312,35	0,00	44.312,35	44.312,35	0,00	
	<b>TOTAL SECCION POR CAPITULOS</b>	44.312,35	0,00	44.312,35	44.312,35	0,00	



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.11.(R.3)

## 4.- Información sobre la ejecución del gasto público.

11.- Obligaciones de presupuestos cerrados.

Ejercicio 2018

EJERCICIO .....2017

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS				
CLASIFIC. ECONOMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES DE PENDIENTES. DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES DE SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	Total Capitulo 2 TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	37.354,85 37.354,85	0,00 0,00	37.354,85 37.354,85	37.354,85 37.354,85	0,00 0,00
	Total Capitulo 6 TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.957,50 6.957,50	0,00 0,00	6.957,50 6.957,50	6.957,50 6.957,50	0,00 0,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.	44.312,35	0,00	44.312,35	44.312,35	0,00
	TOTAL OFICINA POR CAPITULOS	44.312,35	0,00	44.312,35	44.312,35	0,00



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### **D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**12 .- Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.**





# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.12.(1)

## 4.- Información sobre la ejecución de los gastos públicos.

12.- Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CONSEJO DE LA JUVENTUD				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		Promoción y servicios a la juventud				
		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL :				
		AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑOS SUCESIVOS
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>					
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>	<b>71.445,48</b>	<b>21.224,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
221	Suministros	12.100,00	2.100,00	0,00	0,00	0,00
221.00	Energía eléctrica	8.100,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00
221.03	Combustible	4.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
222	Comunicaciones	14.332,24	8.893,25	0,00	0,00	0,00
222.00	Servicios de telecomunicaciones	12.432,24	8.293,25	0,00	0,00	0,00
222.01	Postales y mensajería	1.900,00	600,00	0,00	0,00	0,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	45.013,24	10.231,52	0,00	0,00	0,00
227.00	Limpieza y asco	4.392,30	0,00	0,00	0,00	0,00
227.06	Estudios y trabajos técnicos	40.620,94	10.231,52	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPITULO 2</b>	<b>71.445,48</b>	<b>21.224,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL SECCION 01 EN PROGR. 253B</b>	<b>71.445,48</b>	<b>21.224,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL DE LA SECCION 01</b>	<b>71.445,48</b>	<b>21.224,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>71.445,48</b>	<b>21.224,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.12.(R.1)

## 4.- Información sobre la ejecución de los gastos públicos.

12.- Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CONSEJO DE LA JUVENTUD				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		Promoción y servicios a la juventud				
		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL :				
		AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑOS SUCESIVOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN					
	Total Capítulo 2	71.445,48	21.224,77	0,00	0,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	71.445,48	21.224,77	0,00	0,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.	71.445,48	21.224,77	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA 253B SECCION 01	71.445,48	21.224,77	0,00	0,00	0,00



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.4.12.(R.2)

### 4.- Información sobre la ejecución de los gastos públicos.

12.- Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL :					
		AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑOS SUCESIVOS	
	Total Capítulo 2	71.445,48	21.224,77	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	71.445,48	21.224,77	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.	71.445,48	21.224,77	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL SECCION POR CAPITULOS	71.445,48	21.224,77	0,00	0,00	0,00	



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.12.(R.3)

## 4.- Información sobre la ejecución de los gastos públicos.

12.- Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL :				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑOS SUCESIVOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN					
	Total Capítulo 2	71.445,48	21.224,77	0,00	0,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	71.445,48	21.224,77	0,00	0,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.	71.445,48	21.224,77	0,00	0,00	0,00
	TOTAL OFICINA POR CAPITULOS	71.445,48	21.224,77	0,00	0,00	0,00



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

#### **5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

#### **5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

##### **1 .- Procesos de gestión de los Ingresos Públicos.**



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

#### **5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

##### **1 .- Procesos de gestión de los Ingresos Públicos.**

##### **A .- Derechos presupuestarios reconocidos netos.**



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA.

D.5.1.A.(1)

#### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

##### 1.- Proceso de gestión de los Ingresos Públicos.

Ejercicio 2018

##### A.- Derechos presupuestarios reconocidos netos.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
40	<b>Transf. corrientes de Estado</b>	19.120,00	0,00	19.120,00
409	PROYECTO ERASMUS+ KA3 DIALOGO ESTRUCTURADO: ACTIVATE. EXP. 2016EMC0050	19.120,00	0,00	19.120,00
41	<b>Transf. etes. de la Administración de la Comunidad Autónoma</b>	449.494,75	0,00	449.494,75
410	Transferencias corrientes Administración de la Comunidad Autónoma	449.494,75	0,00	449.494,75
	<b>TOTAL CAPITULO 4</b>	<b>468.614,75</b>	<b>0,00</b>	<b>468.614,75</b>
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
71	<b>Transf. de capital de la Admón. de la Comunidad Autónoma</b>	104.354,00	0,00	104.354,00
710	Transferencias capital Administración de Comunidad Autónoma	104.354,00	0,00	104.354,00
	<b>TOTAL CAPITULO 7</b>	<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.354,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>572.968,75</b>	<b>0,00</b>	<b>572.968,75</b>





## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA.

D.5.1.A.(R.1)

#### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

1.- Proceso de gestión de los Ingresos Públicos.

Ejercicio 2018

A.- Derechos presupuestarios reconocidos netos.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
Total Capítulo 4 TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		468.614,75 468.614,75	0,00 0,00	468.614,75 468.614,75
Total Capítulo 7 TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		104.354,00 104.354,00	0,00 0,00	104.354,00 104.354,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.		572.968,75	0,00	572.968,75
TOTAL OFICINA POR CAPITULOS		572.968,75	0,00	572.968,75



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

#### **5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

##### **1 .- Procesos de gestión de los Ingresos Públicos.**

##### **A1 .- Derechos presupuestarios reconocidos.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.5.1.A1.(1)

### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

#### 1.- Proceso de gestión de los Ingresos Públicos.

Ejercicio 2018

#### A.1.- Derechos presupuestarios reconocidos.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CONTRAIDO PREVIO			CONTRAIDO SIMULTANEO		TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO	AUTOLIQUIDACIONES	SIN CONTRAIDO PREVIO		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>						
40	Transf. corrientes de Estado	19.120,00	0,00	0,00	0,00	19.120,00	19.120,00
409	PROYECTO ERASMUS+ ACTIVATE	19.120,00	0,00	0,00	0,00	19.120,00	19.120,00
41	Transf. ctas. de la Administra	449.494,75	0,00	0,00	0,00	449.494,75	449.494,75
410	Transf. corr. Comunidad Auton.	449.494,75	0,00	0,00	0,00	449.494,75	449.494,75
	<b>TOTAL CAPITULO 4</b>	<b>468.614,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>468.614,75</b>	<b>468.614,75</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>						
71	Transf. de capital de la Admón	104.354,00	0,00	0,00	0,00	104.354,00	104.354,00
710	Transf. cap. Comunidad Auton.	104.354,00	0,00	0,00	0,00	104.354,00	104.354,00
	<b>TOTAL CAPITULO 7</b>	<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.354,00</b>	<b>104.354,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>572.968,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>572.968,75</b>	<b>572.968,75</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.5.1.A1.(R.1)

### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

1.- Proceso de gestión de los Ingresos Públicos.

Ejercicio 2018

A1.- Derechos presupuestarios reconocidos.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CONTRAIDO PREVIAMENTE		CONTRAIDO SIMULTANEO		TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO	AUTOLIQUIDACIONES	SIN CONTRAIDO PREVIAMENTE	
Total Capítulo 4		466.614,75	0,00	0,00	0,00	466.614,75
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		466.614,75	0,00	0,00	0,00	466.614,75
Total Capítulo 7		104.354,00	0,00	0,00	0,00	104.354,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		104.354,00	0,00	0,00	0,00	104.354,00
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		572.968,75	0,00	0,00	0,00	572.968,75
<b>TOTAL OFICINA POR CAPITULOS</b>		572.968,75	0,00	0,00	0,00	572.968,75



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### **D .- MEMORIA.**

#### **5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

##### **1 .- Procesos de gestión de los Ingresos Públicos.**

##### **B .- Recaudación neta.**



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA.

D.5.1.B.(1)

### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

1.- Proceso de gestión de los Ingresos Públicos.

B.- Recaudación neta.

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACION NETA
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
40	Transf. corrientes de Estado	15.296,00	0,00	15.296,00
409	PROYECTO ERASMUS+ ACTIVATE	15.296,00	0,00	15.296,00
41	Transf. ctes. de la Administra	449.494,75	0,00	449.494,75
410	Transf. corr. Comunidad Auton.	449.494,75	0,00	449.494,75
	<b>TOTAL CAPITULO 4</b>	<b>464.790,75</b>	<b>0,00</b>	<b>464.790,75</b>
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
71	Transf. de capital de la Admón	104.354,00	0,00	104.354,00
710	Transf. cap. Comunidad Auton.	104.354,00	0,00	104.354,00
	<b>TOTAL CAPITULO 7</b>	<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.354,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>569.144,75</b>	<b>0,00</b>	<b>569.144,75</b>



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA.

D.5.1.B.(R.1)

### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

1.- Proceso de gestión de los Ingresos Públicos.

Ejercicio 2018

B.- Recaudación neta.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACION NETA
Total Capítulo 4		464.790,75	0,00	464.790,75
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		464.790,75	0,00	464.790,75
Total Capítulo 7		104.354,00	0,00	104.354,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		104.354,00	0,00	104.354,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER		569.144,75	0,00	569.144,75
TOTAL OFICINA POR CAPITULOS		569.144,75	0,00	569.144,75



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D.- MEMORIA**

#### **5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos**

##### **3.(A).- Transferencias de capital recibidas**





## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA

D.5.3.(A)

### 5.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

#### 3.(A).- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS

Ejercicio 2018

	IMPORTE CONCEDIDO PENDIENTE DE LIQUIDAR A 1 DE ENERO	IMPORTE CONCEDIDO EN EL EJERCICIO	IMPORTE LIQUIDADO EN EL EJERCICIO	IMPORTE CONCEDIDO PENDIENTE DE LIQUIDAR A 31 DE DICIEMBRE
NORMATIVA				
Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018.		104.358,00	104.354,00	0,00



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D.- MEMORIA**

**5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos**

**3.(C).- Transferencias corrientes recibidas**



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA

D.5.3.(C)

### 5.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

#### 3.(C).- TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

Ejercicio 2018

NORMATIVA	IMPORTE CONCEDIDO PENDIENTE DE LIQUIDAR A 1 DE ENERO	IMPORTE CONCEDIDO EN EL EJERCICIO	IMPORTE LIQUIDADO EN EL EJERCICIO	IMPORTE CONCEDIDO PENDIENTE DE LIQUIDAR A 31 DE DICIEMBRE
Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018.		523.056,00	449.494,75	0,00
Programa Erasmus + "Activate"		19.120,00	15.296,00	3.824,00



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D.- MEMORIA**

**5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos**

**5.- Aplicación del Remanente de Tesorería**

**4.- Modificaciones al Remanente de Tesorería Inicial**



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA.

D.5.5.4.(1)

### 5.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS.

5.- Aplicación del Remanente de Tesorería.

Ejercicio 2018

4.- Modificaciones al Remanente de Tesorería inicial.

CONCEPTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTALES
REMANENTE DE TESORERÍA AL INICIO DEL EJERCICIO			172.048,12
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS EN EL EJERCICIO	572.968,75		745.016,87
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS EN EL EJERCICIO		467.216,83	277.800,04
MODIFICACIÓN DE DERECHOS EJERCICIOS CERRADOS			277.800,04
MODIFICACIÓN DE OBLIGACIONES EJERCICIOS CERRADOS			277.800,04
MODIFICACIONES DE CUENTAS NO PRESUPUESTARIAS		2.630,94	275.169,10
REMANENTE DE TESORERÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO			275.169,10



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

**5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

**6 .- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados**



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

**5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

**6 .- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados**

**A .- Derechos a cobrar netos.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.5.6.A.(1)

### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

#### 6.- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Ejercicio 2018

#### A.- De los derechos a cobrar netos.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS A COBRAR NETOS
				ANULACION LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
49	Ingreso Directo .....	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
494	Ingreso Directo .....	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	<b>TOTALES CAPITULO 4</b>					
	Ingreso Directo .....	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	<b>TOTALES DE LA OFICINA</b>					
	Ingreso Directo .....	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00





## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA.

D.5.6.A.(R.1)

#### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

6.- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

A.- De los derechos a cobrar netos.

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS A COBRAR NETOS
				ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
	<b>Totales Capítulo 4</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>
	Ingreso Directo .....					
	<b>TOTALES OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>
	Ingreso Directo .....					
	<b>TOTALES OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>
	Ingreso Directo .....					
	<b>TOTALES OPERACIONES</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>
	Ingreso Directo .....					



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

**5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

**6 .- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados**

**B .- De los derechos cancelados.**



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA.

D.5.6.B.(I)

#### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

- 6.- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.  
B.- De los derechos cancelados.

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
	<b>TOTALES DE LA OFICINA</b> Ingreso Directo ..... Ingreso por Recibo .....	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**D .- MEMORIA.**

**5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

**6 .- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados**

**C .- De los derechos pendientes de cobro.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.5.6.C.(1)

### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

6.- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

C.- De los derechos pendientes de cobro.

Ejercicio 2018

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	DERECHOS A COBRAR NETOS	DERECHOS RECAUDADOS	DERECHOS CANCELADOS	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
48	Ingreso Directo .....	600,00	0,00	0,00	600,00
494	Ingreso Directo .....	600,00	0,00	0,00	600,00
	<b>TOTALES CAPITULO 4</b>				
	Ingreso Directo .....	600,00	0,00	0,00	600,00
	<b>TOTALES DE LA OFICINA</b>				
	Ingreso Directo .....	600,00	0,00	0,00	600,00



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA.

D.5.6.C.(R.1)

#### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

6.- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Ejercicio 2018

C.- De los derechos pendientes de cobro.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	DERECHOS A COBRAR NETOS	DERECHOS RECAUDADOS	DERECHOS CANCELADOS	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	<b>Totales Capítulo 4</b>				
	Ingreso Directo .....	600,00	0,00	0,00	600,00
	<b>TOTALES OPERACIONES CORRIENTES</b>				
	Ingreso Directo .....	600,00	0,00	0,00	600,00
	<b>TOTALES OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>				
	Ingreso Directo .....	600,00	0,00	0,00	600,00
	<b>TOTALES OPERACIONES</b>				
	Ingreso Directo .....	600,00	0,00	0,00	600,00



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

#### **7 .- Información sobre el inmovilizado no financiero.**



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

**7 .- Información sobre el inmovilizado no financiero.**

**2 .- Inmovilizado material.**





# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.7.2.(1)

### 7.- INFORMACIÓN SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO

2.- Inmovilizado material.

Ejercicio 2018

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN JURÍDICA	SITUACIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
226	2265 MOBILIARIO	Demanial		12.907,61		12.907,61	12.907,61
226	2265 MOBILIARIO	Demanial		2.572,05		2.572,05	2.572,05
229	2295 EQUIPOS DE CALEFACCIÓN	Demanial		1.197,12		1.197,12	1.197,12
229	2295 EMISORES TÉRMICOS	Demanial		2.042,06		2.042,06	2.042,06
226	2265 MOBILIARIO DESPACHO	Demanial		1.536,00		1.536,00	1.536,00
227	2275 NAVEGADOR TOM TOM	Demanial		232,30		232,30	232,30
229	2295 AIRE ACONDICIONADO CRAFT	Demanial		1.275,00		1.275,00	1.275,00
226	2265 MOBIL. DESPACHO REUNIONES	Demanial		1.486,20		1.486,20	1.486,20
227	2275 EQ. INFORMÁTICO REGISTRO	Demanial		1.886,14		1.886,14	1.886,14
226	2265 MOB. DESPACHO PRESIDENCIA	Demanial		2.765,11		2.765,11	2.765,11
229	2295 CÁMARA FOT. CANON A2200	Demanial		135,70		135,70	135,70
227	2275 IMPRES. KIOCERA 5350DN	Demanial		833,47	833,47	833,47	833,47
229	2295 ALTAV. ACTIVOS IBIZA OMISA	Demanial		590,48		590,48	590,48
227	2275 PORTÁTILES HP 250 CORE I3	Demanial		1.952,12	1.952,12	1.952,12	1.952,12
227	2275 WEBCAM Y AURICULAR	Demanial		71,05	71,05	71,05	71,05
226	2265 5 SILLONES MUSA	Demanial		1.584,57		1.584,57	1.584,57
227	2275 FOTOC. CANON IR-ADV5235I	Demanial		6.135,91		6.135,91	6.135,91
226	2265 4 MESAS OFIC. PATAS REGL.	Demanial		1.157,97		1.157,97	1.157,97
226	2265 12 SILLAS CROMADAS	Demanial		1.440,09		1.440,09	1.440,09
227	2275 IPAD AIR2 Y ORD. SOBREM.	Demanial		1.177,00		1.177,00	1.177,00
228	2285 PEUGEOT 308SW 7689JZT	Demanial		19.663,77		19.663,77	19.663,77
227	2275 EQ. INFORM. CONTABILIDAD	Demanial		584,53		584,53	584,53
227	2275 EQUIPOS INFORM. FORMACIÓN	Demanial		1.552,07		1.552,07	1.552,07
227	2275 ORDEN. Y PROTECT. FORMAC.	Demanial		2.417,80	2.417,80	2.417,80	2.417,80
227	2275 3 PC Y DOS PORTÁTILES	Demanial		1.473,18	1.473,18	1.473,18	1.473,18
227	2275 IMPRESORA CANON IRADV256	Demanial		900,00	900,00	900,00	900,00
226	2265 SPLIT HAIER INVERTER	Demanial		1.379,40	1.379,40	1.379,40	1.379,40



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.7.2.(2)

## 7.- INFORMACIÓN SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO

2.- Inmovilizado material.

Ejercicio 2018

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN JURÍDICA	SITUACIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
226	2265 12 MANDOS RAD ECOTERMI	Demania l			507, 51	507, 51	1, 39
226	2265 DESTRUCT PAPEL HSM PURE	Demania l			1. 218, 83	1. 218, 83	6, 68



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**D .- MEMORIA.**

**11 .- Estado de operaciones no presupuestarias.**



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

#### **11 .- Estado de operaciones no presupuestarias.**

##### **1 .- Deudores no presupuestarios.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.11.1.1.(1)

11.- Estado de operaciones no presupuestarias.

1.- Deudores no presupuestarios.

Ejercicio 2018

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS DEL EJERCICIO	ABONOS DEL EJERCICIO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE
310.009	ANTICIPOS DE CAJA FIJA			19341,42	19341,42	
	<b>TOTAL OFICINA</b>			<b>19341,42</b>	<b>19341,42</b>	



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### **D .- MEMORIA.**

**11 .- Estado de operaciones no presupuestarias.**

**2 .- Acreedores no presupuestarios.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.11.2.(1)

### 11.- Estado de operaciones no presupuestarias.

#### 2.- Acreedores no presupuestarios.

Ejercicio 2018

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS DEL EJERCICIO	ABONOS DEL EJERCICIO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE
320. 219	HACIENDA PÚBLICA RETENCIONES I. R. P. F. ( CLAVE A	- 7831, 46		25977, 85	28945, 82	- 8798, 43
320. 220	I. R. P. F. PROFESIONALES ( CLAV. G01)	- 1186, 20		1506, 20	3645, 00	- 3225, 00
320. 221	I. R. P. F. PROFESIONALES ( CLAVE G03 Reducido)	- 2741, 05		2951, 05	980, 00	- 770, 00
320. 223	I. R. P. F. CURSOS CONFERENCIAS ( CLAVE F02)	- 360, 00		502, 50	366, 44	- 223, 94
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>- 12118, 71</b>		<b>34037, 60</b>	<b>34937, 26</b>	<b>- 13018, 37</b>



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

**11 .- Estado de operaciones no presupuestarias.**

**3 .- Partidas pendientes de aplicación.**





# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.11.3.(I)

### 11.- Estado de operaciones no presupuestarias.

#### 3.- Partidas pendientes de aplicación.

Ejercicio 2018

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS DEL EJERCICIO	ABONOS DEL EJERCICIO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE
321.004	COBROS EX ENTIDADES FINANCIERAS PENDIENTES APL	0,00	0,00	578171,70	578171,70	0,00
321.040	CONVENIO SEGURIDAD SOCIAL.FUNCIONARIOS	-811,21	0,00	9974,36	9989,40	-826,23
321.044	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	-2628,53	0,00	0,00	397,75	-3026,28
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>-3439,74</b>	<b>0,00</b>	<b>588146,06</b>	<b>588556,85</b>	<b>-3659,51</b>